

PLAN DE GESTIÓN DE LOS LUGARES NATURA 2000 DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL "TAJO INTERNACIONAL"

1. Ámbito de aplicación del Plan de Gestión

- ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos".
- ZEC "Cedillo y Río Tajo Internacional".
- ZEC "Rivera de Aurela".
- ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha".
- ZEC "Río Erjas".
- ZEC "Rivera de Membrío".
- ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre".
- ZEC "Regato Guadalto".

2. Caracterización de los lugares Natura 2000

2.1. Ficha descriptiva

- **ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos"**

Se localiza al oeste de la provincia de Cáceres, formando parte de la frontera con Portugal siguiendo los cursos del río Tajo y su afluente Sever. Coincide en parte con las ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", "Río Erjas", "Rivera de los Molinos y la Torre", "Rivera de Aurela", "Rivera de Membrío" y "Riveras de Carbajo y Calatrucha", y con el Parque Natural "Tajo Internacional". Se caracteriza por la presencia de medios arbolados con formaciones principalmente de quercineas; medios arbustivos con brezales, retamares y fruticedas termófilas; y cantiles fluviales. Es de especial importancia para la reproducción de aves rupícolas y forestales.

	ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos"
Código	ES0000368
Tipo	A
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2000/11
Superficie (ha)	25.478,88

- **ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"**

Se localiza al oeste de la provincia de Cáceres, haciendo frontera con Portugal siguiendo el curso del río Tajo y de su afluente el Sever. Coincide en parte con la ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos" y con el Parque Natural "Tajo Internacional". Se caracteriza, igualmente, por la presencia de medios arbolados con formaciones principalmente de quercineas; medios arbustivos con brezales, retamares y fruticedas termófilas; y cantiles fluviales.

ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"	
Código	ES4320002
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	1997/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	22.697,91

- **ZEC "Riviera de Aurela"**

Esta ZEC se localiza al oeste de la provincia de Cáceres, coincidiendo con la riera de Aurela, afluente del río Tajo, y de la que recibe su nombre. Ejerce una importante función de conectividad ecológica entre la ZIR "Sierra de San Pedro", hacia el sur, y el Parque Natural "Tajo Internacional", la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional" y la ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos", hacia el norte.

ZEC "Riviera de Aurela"	
Código	ES4320073
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	1.068,57

- **ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha"**

Esta ZEC se localiza al oeste de la provincia de Cáceres, coincidiendo en su mayor parte con las riveras de Carbajo y Calatrucha, de las que recibe su nombre. Ejerce una importante función de conectividad entre la ZIR "Sierra de San Pedro", hacia el sur, y la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", la ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos" y el Parque Natural "Tajo Internacional", hacia el norte.

ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha"	
Código	ES4320075
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	1.065,96

- **ZEC "Río Erjas"**

Esta ZEC se sitúa al noroeste de la provincia de Cáceres limitando, en parte, con Portugal. Coincide con el trazado del río Erjas, caracterizado por presentar una orla de vegetación de porte bajo (adelfares, tamujares y saucedas), zonas de depósitos de arena y sedimentos, orillas pedregosas y zonas de rápidos entre bloques de granito. Ejerce una importante función como corredor ecológico entre los espacios de la Red Natura 2000 de las comarcas naturales de Sierra de Gata, Valle del Alagón y río Tajo Internacional. En algunos tramos, el río discurre entre cantiles en los que nidifican aves rupícolas de interés.

ZEC "Río Erjas"	
Código	ES4320021
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	1997/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	1.457,19

- **ZEC "Riviera de Membrío"**

Esta ZEC se localiza al oeste de la provincia de Cáceres coincidiendo con el trazado de la rivera de Membrío, de la que recibe su nombre. Ejerce una importante función de conectividad ecológica entre la ZIR "Sierra de San Pedro", hacia el suroeste, y la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", la ZEPa "Río Tajo Internacional y Riberos" y el Parque Natural "Tajo Internacional", hacia el noreste.

ZEC "Riviera de Membrío"	
Código	ES4320074
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--

ZEC "Rivera de Membrió"	
Superficie (ha)	638,82

- **ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre"**

Esta ZEC se localiza al oeste de la provincia de Cáceres, coincidiendo en su mayor parte con trazado de las riveras de Los Molinos y La Torre, de las que recibe su nombre. Es destacable la función de corredor ecológico que ejerce este espacio entre la ZIR "Sierra de San Pedro", la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", la ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos" y el Parque Natural "Tajo Internacional".

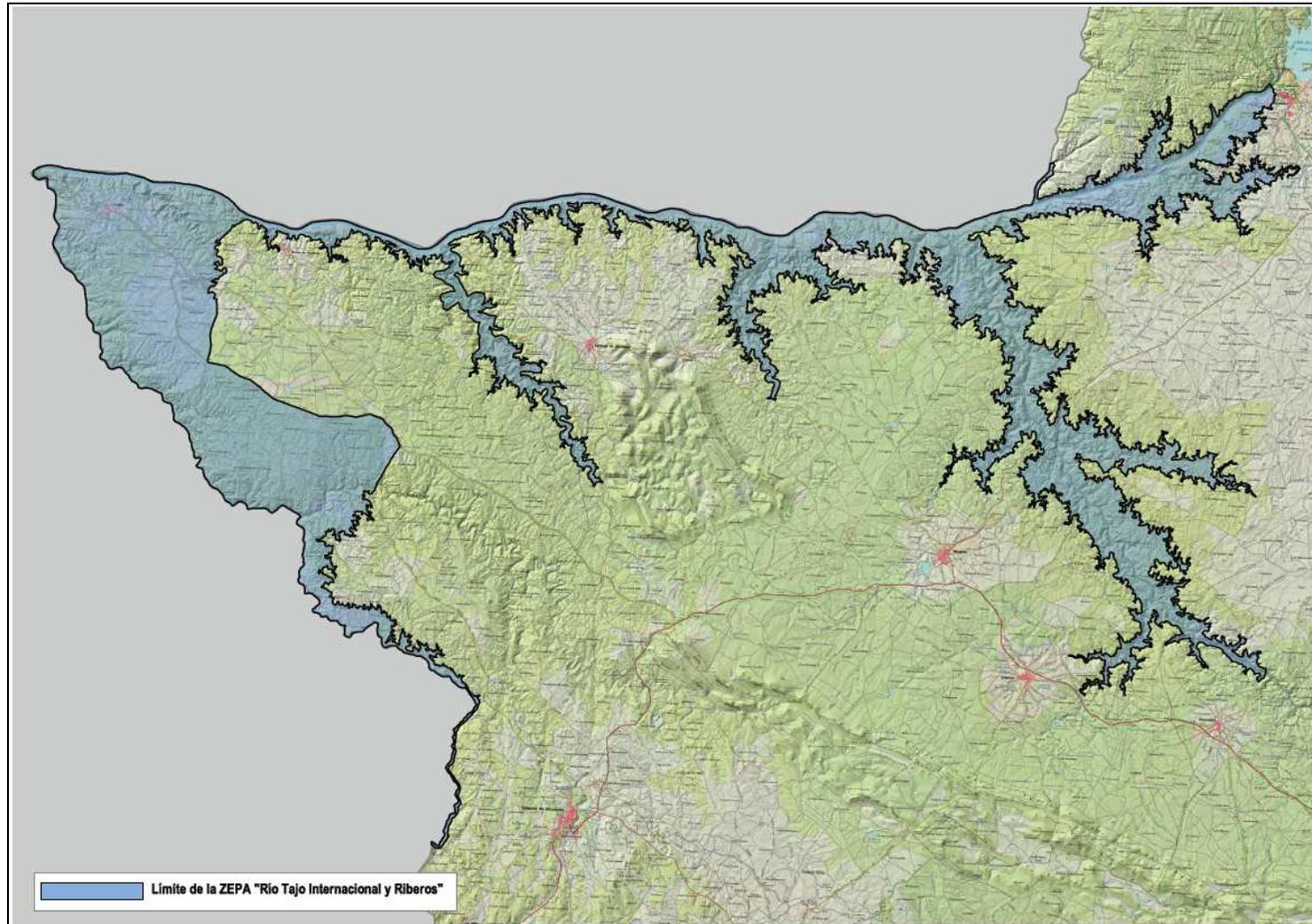
ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre"	
Código	ES4320033
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	1997/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	520,52

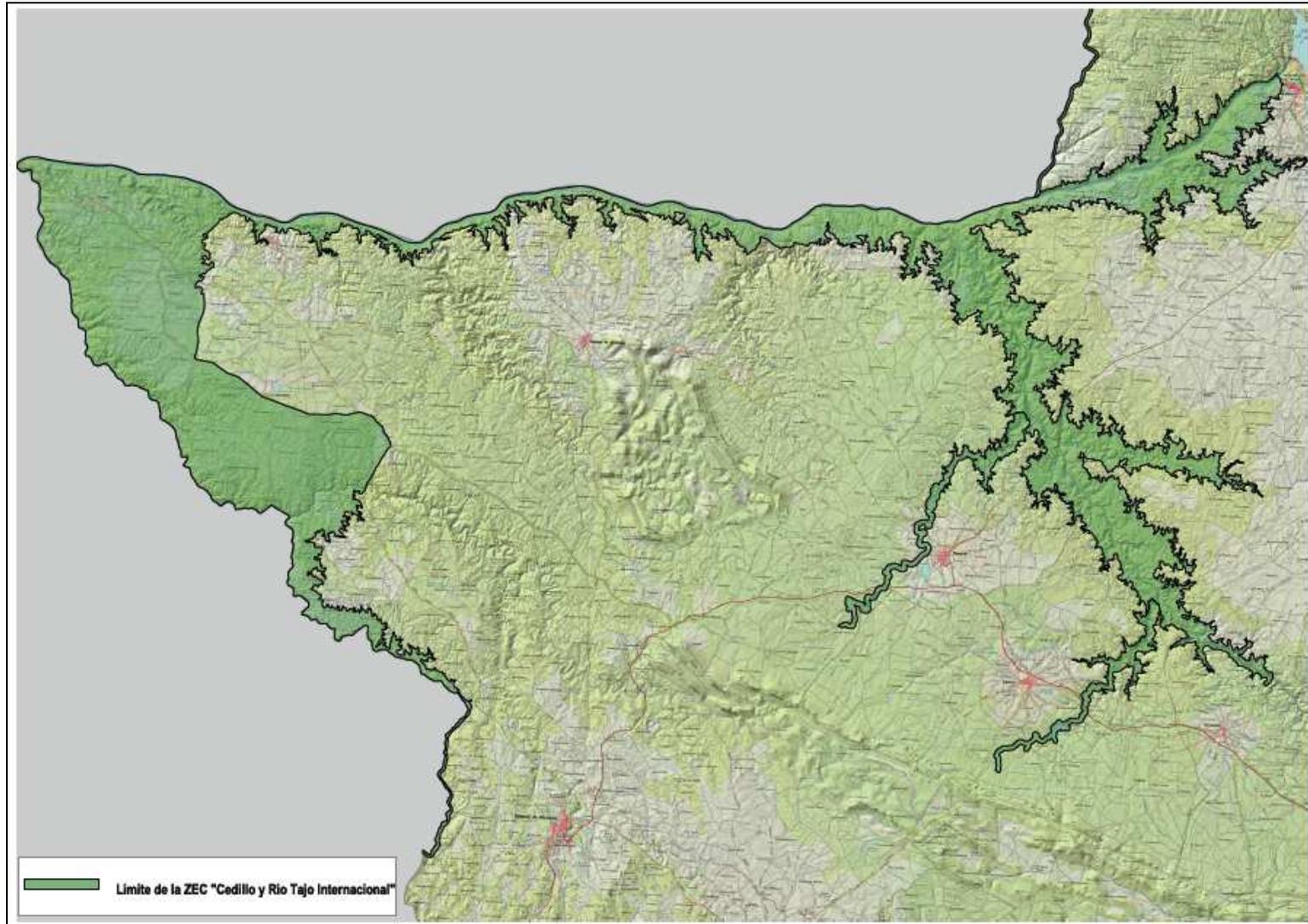
- **ZEC "Regato Guadalto"**

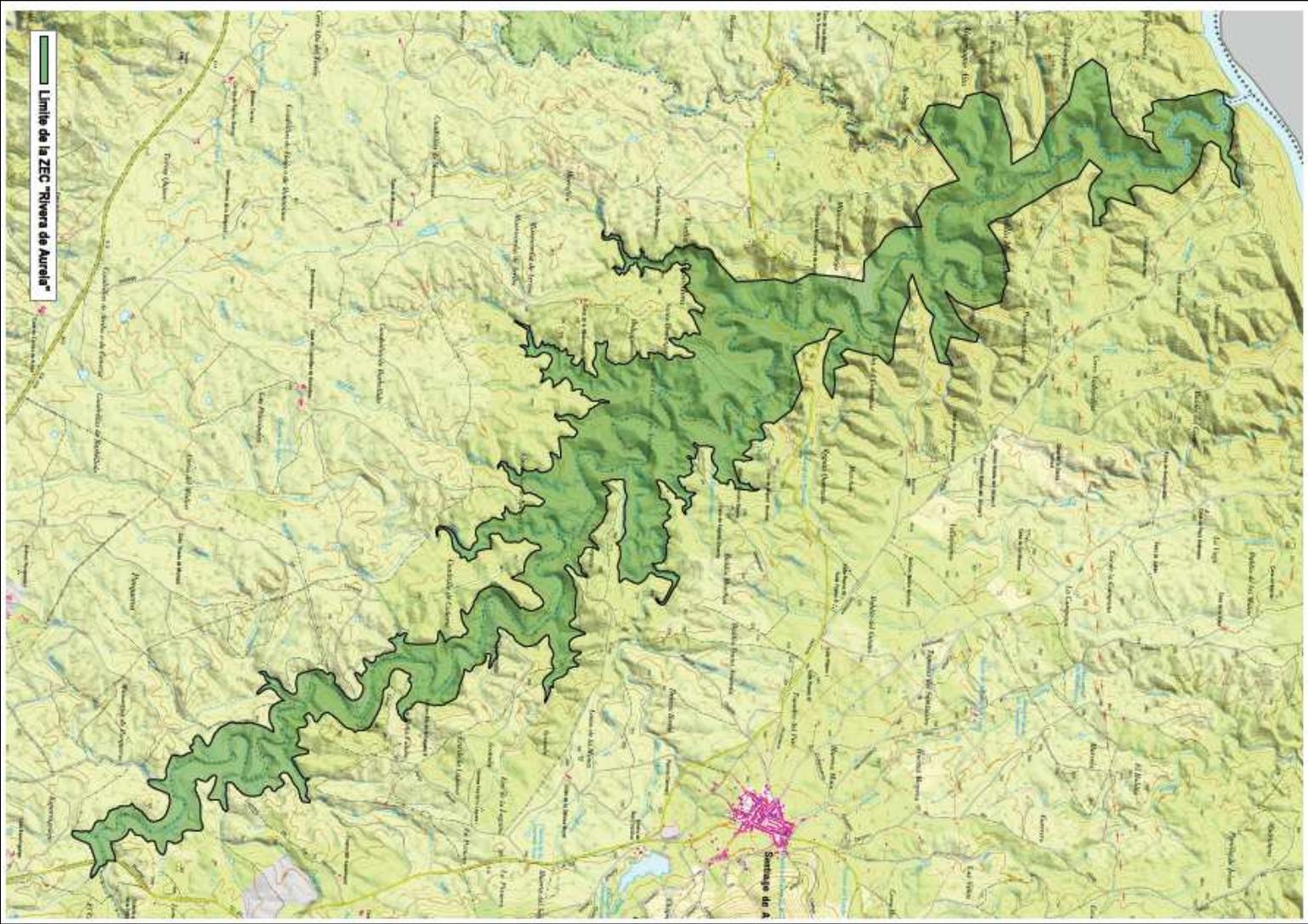
ZEC localizada al oeste de la provincia de Cáceres, coincidente con el curso del regato Guadalto y su ribera, del que recibe su nombre. Ejerce una importante función de conectividad entre la ZIR "Sierra de San Pedro", la ZEPA y la ZEC "Llanos Alcántara y Brozas", y, a través del río Salor, en el que desemboca, con la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional". Presenta hábitats constituidos por dehesas de quercíneas y matorral mediterráneo.

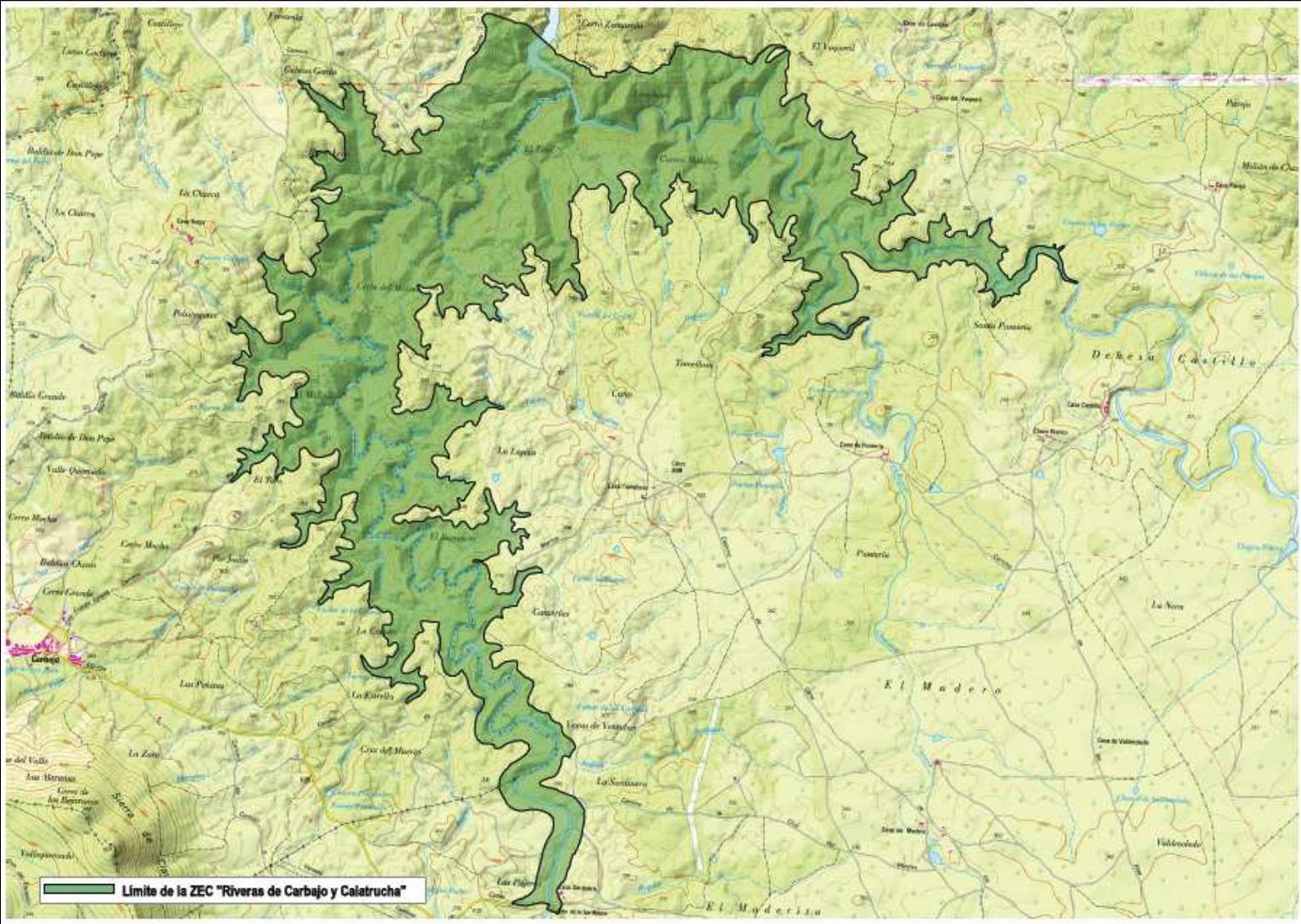
ZEC Regato Guadalto	
Código	ES4320046
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	1999/04
Confirmación LIC (año/mes)	2006/07
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	261,73

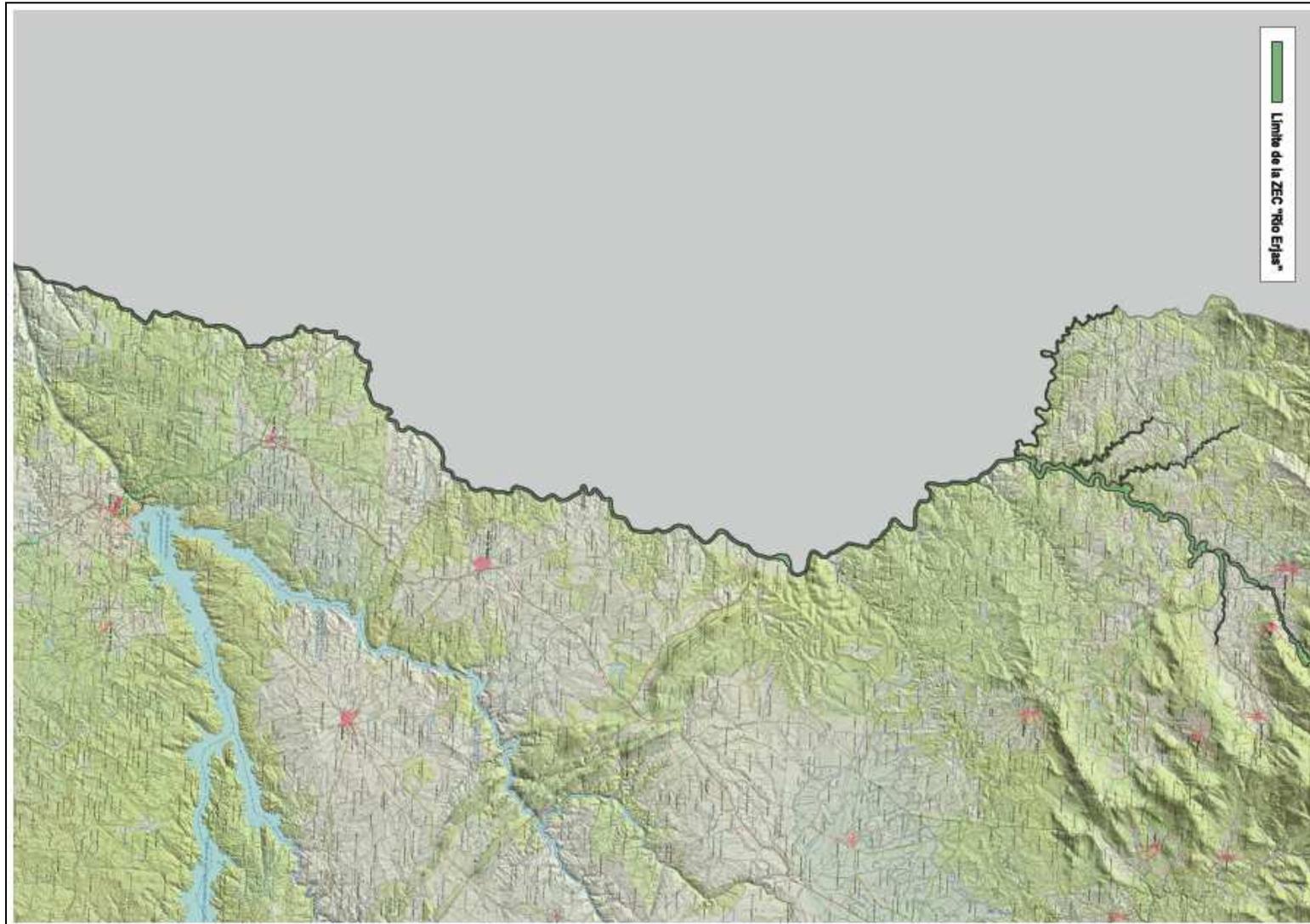
2.2. Delimitación geográfica

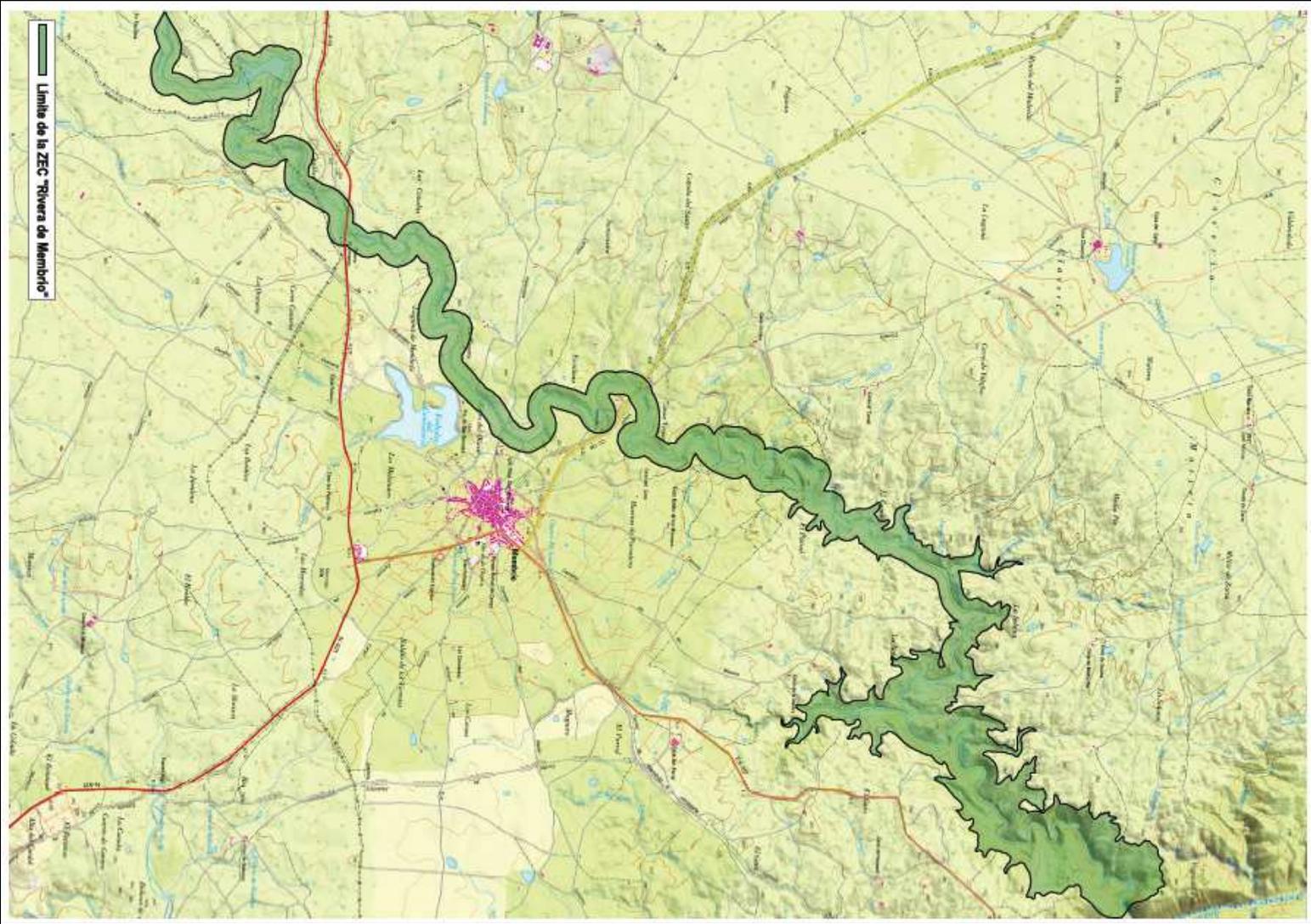


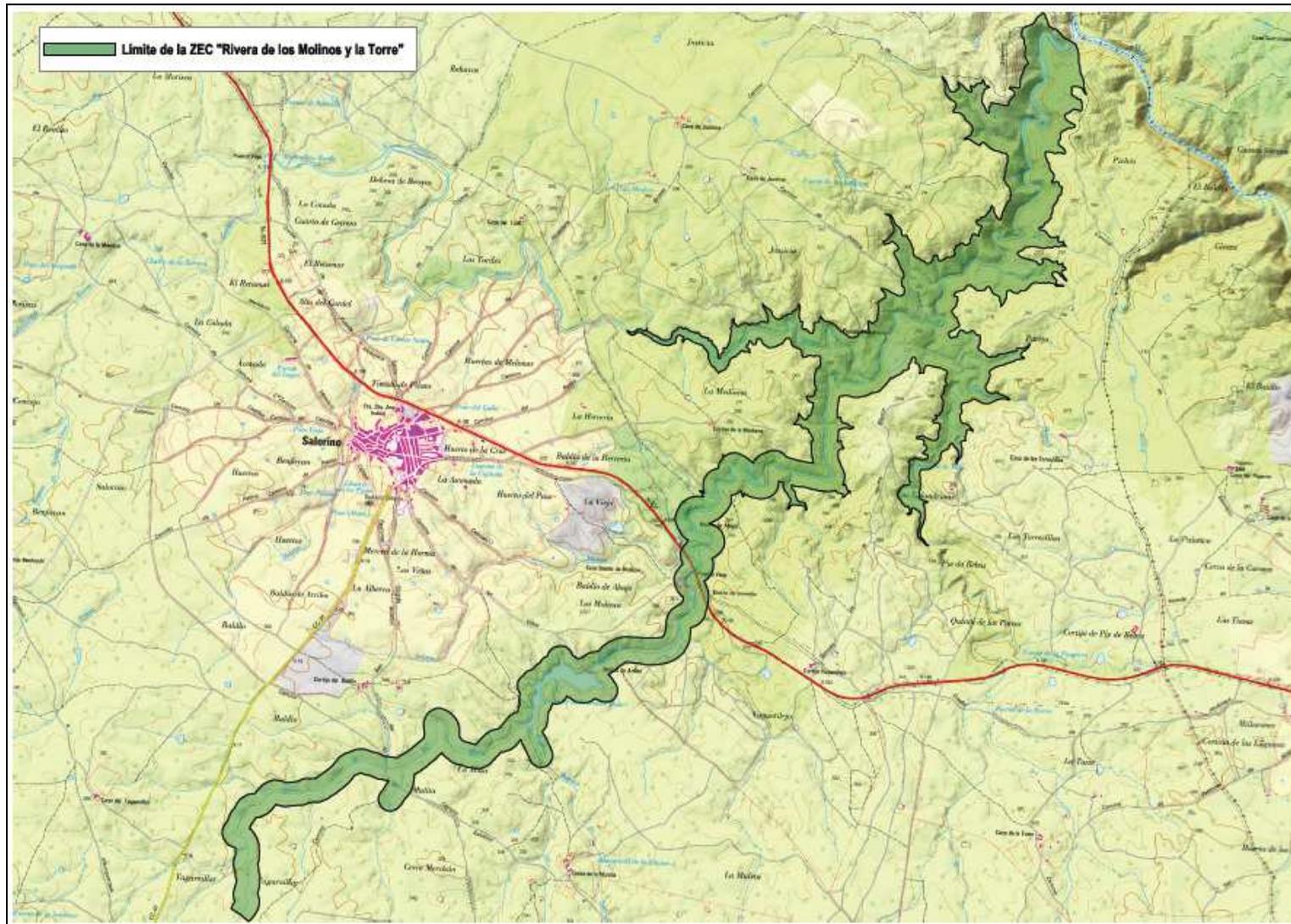




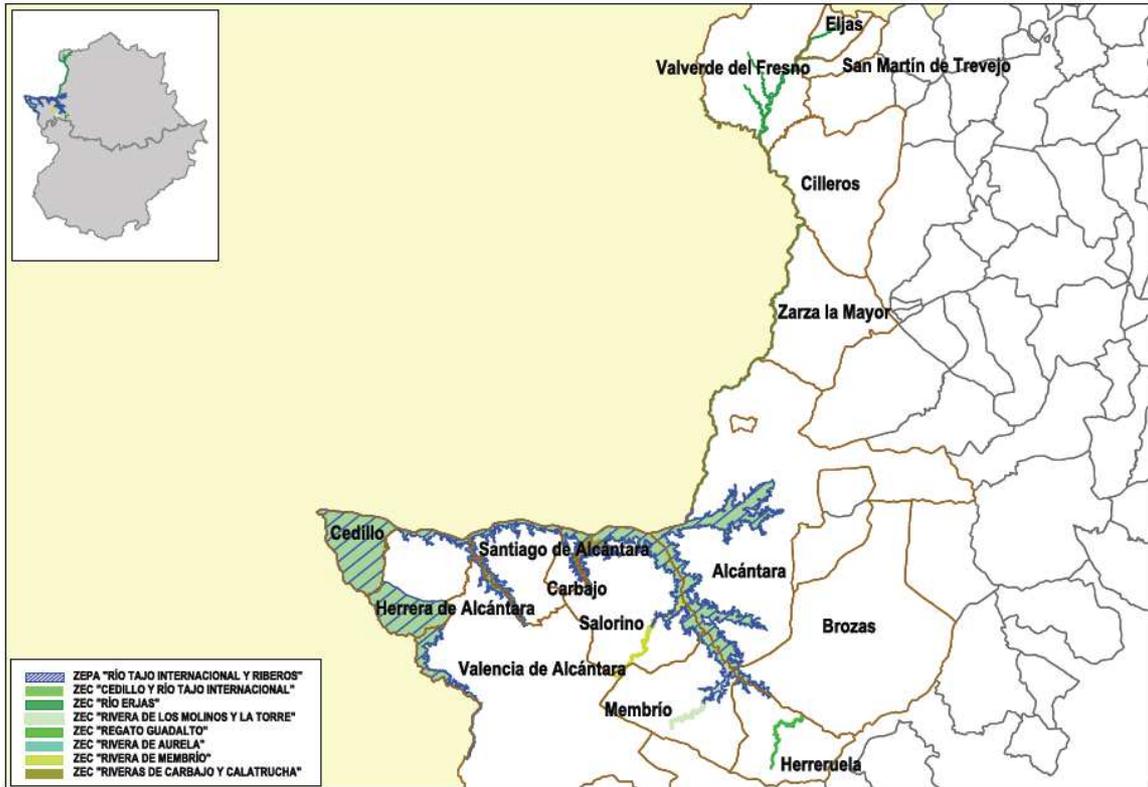








2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL ¹
Nombre	Sup. (ha.)			
Alcántara	55.340,91	6.354,82	11,48	23,92
				26,71
				0,00
				0,00
				19,43
				0,00
				0,00
				0,00
Brozas	39.936,24	270,21	0,68	1,06
				1,19
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Carbajo	2.764,91	757,80	27,41	2,97
				1,70

Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL ¹
Nombre	Sup. (ha.)			
				0,00
				34,80
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Cedillo	6.062,87	6.018,16	99,26	23,62
				26,51
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Cilleros	20.836,79	118,21	0,57	0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				8,11
				0,00
				0,00
				0,00
Eljas	3.238,14	136,42	4,21	0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				9,36
				0,00
				0,00
				0,00
Herrera de Alcántara	12.204,40	4.743,34	38,87	18,62
				20,37
				11,19
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Herreruela	11.445,32	382,17	3,33	0,47
				0,53
				0,00

Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL ¹
Nombre	Sup. (ha.)			
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				100,00
Membrío	20.895,75	3.830,60	18,33	13,86
				11,23
				0,00
				65,20
				0,00
				91,87
				0,00
				0,00
Salorino	15.700,24	1.033,21	6,58	3,20
				2,16
				0,00
				0,00
				0,00
				3,45
				100,00
				0,00
San Martin de Trevejo	3.067,60	57,88	1,89	0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				3,97
				0,00
				0,00
				0,00
Santiago de Alcántara	9.630,50	1.254,59	13,03	4,92
				3,24
				48,50
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Valencia de Alcántara	59.452,23	1.834,56	3,09	7,08
				6,05
				40,31
				0,00

Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL ¹
Nombre	Sup. (ha.)			
				0,00
				4,68
				0,00
				0,00
Valverde del Fresno	19.440,16	521,40	2,68	0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				35,78
				0,00
				0,00
				0,00
Zarza la Mayor	16.946,67	237,83	1,40	0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				16,32
				0,00
				0,00
				0,00

¹ Datos relativos a los siguientes espacios en el orden indicado: ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos", ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", ZEC "Rivera de Aurela", ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha", ZEC "Río Erjas", ZEC "Rivera de Membrío", ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre" y ZEC "Regato Guadalto".

2.4. Relación con otras Áreas Protegidas

Área Protegida		Sup. del Área Protegida que solapa con los lugares Natura 2000 (ha)	% de sup. de cada lugar Natura 2000 coincidente con el Área Protegida ¹
Nombre	Sup. (ha.)		
Parque Natural del Tajo Internacional	25.088,00	18.334,22	70,68
			67,93
			89,89
			92,10
			23,92
			44,92
			62,47
			0,00

¹ Datos relativos a los siguientes espacios en el orden indicado: ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos", ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", ZEC "Rivera de Aurela", ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha", ZEC "Río Erjas", ZEC "Rivera de Membrío", ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre" y ZEC "Regato Guadalto".

3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y las especies Natura 2000

3.1. Hábitats de interés comunitario

ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorral	No	2,84	0,01	C	B	Estable
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorral	No	1.062,01	4,68	C	B	Estable
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	Pastizales y praderas	No	1.952,39	8,60	C	C	Estable
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	Bosques	Sí	5.636,68	24,83	C	B	Estable
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinio-Holoschoenion</i>	Pastizales y praderas	No	--	--	C	B	Estable
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	Roquedos y cuevas	No	70,51	0,31	C	B	Estable
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	Ribereños	Sí	24,56	0,11	C	C	Estable
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Ribereños	No	3,35	0,01	C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Ribereños	Sí	39,55	0,17	C	B	Estable
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	Bosques	No	384,90	1,70	C	B	Estable
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosques	No	3.664,44	16,14	C	C	Estable

ZEC "Riviera de Aurela"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorral	No	1,54	0,14	C	B	Estable
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	Pastizales y Praderas	No	4,13	0,39	C	C	Estable
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	Bosques	No	82,25	7,70	C	B	Estable

ZEC "Riviera de Aurela"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinio-Holoschoenion</i>	Pastizales y praderas	No	--	--	C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Ribereños	Sí	39,57	3,70	C	B	Estable
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosques	Sí	579,98	54,28	C	C	Estable

ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	Bosque	No	65,70	6,16	C	A	Estable
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinio-Holoschoenion</i>	Pastizales y praderas	Si	--	--	--	B	Desconocida
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Ribereños	Sí	27,10	2,54	C	B	Desconocida
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosque	Sí	471,92	44,27	C	B	Desconocida

ZEC "Río Erjas"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
4030	Brezales secos europeos	Matorral	No	149,25	10,24	C	B	Estable
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorral	No	47,38	3,25	C	B	Estable
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorral	No	5,46	0,37	C	B	Estable
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	Pastizales y Praderas	No	6,98	0,48	C	C	Estable
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	Bosques	No	16,76	1,15	C	B	Estable
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	Ribereños	Sí	3,35	0,23	C	C	Estable

ZEC "Río Erjas"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Ribereños	Sí	4,03	0,28	C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Ribereños	Sí	10,25	0,70	C	B	Estable
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosques	No	20,20	1,39	C	A	Estable

ZEC "Riviera de Membrío"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorral	Sí	6,06	0,95	C	B	Estable
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	Pastizales y Praderas	No	77,67	12,16	C	C	Estable
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	Bosque	No	350,81	54,92	C	C	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Ribereños	Sí	18,03	2,82	C	B	Estable
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosque	Sí	4,96	0,78	C	C	Estable

ZEC "Riviera de Los Molinos y La Torre"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorral	Sí	279,30	53,66	C	B	Estable
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	Pastizales y Praderas	No					Estable
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	Bosque	No	105,16	20,20	C	A	Estable
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinio-Holoschoenion</i>	Pastizales y praderas	No			C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos	Ribereños	Sí			C	B	Estable

ZEC "Riviera de Los Molinos y La Torre"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
	(<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)							
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosque	Sí	2,31	0,44	C	B	Estable

ZEC "Regato Guadalto"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.	Matorral	Sí			C	B	Estable
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	Bosque	No	33,34	12,74	C	A	Estable

3.2. Especies Natura 2000

ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A079	<i>Aegypius monachus</i> (buitre negro)	Forestales	Sí	35-40p (p)	C	B	Población estable
A247	<i>Alauda arvensis</i> (alondra común)	Esteparias	No	501-1000i (w)	C	B	Población estable
A229	<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)	Acuáticas	No	15-50p (p)	C	B	Población estable
A053	<i>Anas platyrhynchos</i> (ánade real)	Acuáticas	No	15-100i (w)	C	B	Población estable
A255	<i>Anthus campestris</i> (bisbita campestre)	Arbustivas y forestales	No	101-250i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A257	<i>Anthus pratensis</i> (bisbita común)	Esteparias	No	1700-1800i (w)	C	B	Población estable
A226	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Urbanas	No	C (r)	C	B	Población estable
A405	<i>Aquila adalberti</i> (águila imperial ibérica)	Forestales	Sí	2p (p)	C	C	Reducción de la población (abandono de un territorio)
A091	<i>Aquila chrysaetos</i> (águila real)	Rupícolas	Sí	7p (p)	C	B	Población estable
A093	<i>Aquila fasciata</i> (águila perdicera)	Rupícolas	Sí	4p (p)	C	C	Población estable
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	15-50i (w)	C	B	Población estable
A215	<i>Bubo bubo</i> (búho real)	Rupícolas	No	15-20p (p)	C	B	Población estable

ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A133	<i>Burhinus oedicnemus</i> (Alcaraván común)	Esteparias	No	1-2i (p)	C	C	Tendencia desconocida
A243	<i>Calandrella brachydactyla</i> (terrera común)	Esteparias	No	251-500i (r)	C	B	Población estable
A225	<i>Caprimulgus ruficollis</i> (chotacabras pardo)	Arbustivas y forestales	No	P (r)	C	B	Población estable
A365	<i>Carduelis spinus</i> (lúgano)	Forestales	No	C (w)	C	B	Población estable
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlitejo chico)	Acuáticas	No	6-10p (r)	C	B	Población estable
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas y acuáticas	No	P (r)	C	B	Población estable
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas y acuáticas	No	11-50i (w)	C	B	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Rupícolas	Sí	7-9p (r)	C	C	Población estable
A080	<i>Circaetus gallicus</i> (águila culebrera)	Arbustivas y forestales	No	1-5p (r)	C	B	Población estable
A082	<i>Circus cyaneus</i> (aguilucho pálido)	Esteparias	No	1i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A084	<i>Circus pygargus</i> (aguilucho cenizo)	Esteparias	No	R (r)	C	C	Tendencia desconocida
A373	<i>Coccothraustes coccothraustes</i> (picogordo)	Forestales	No	P (r)	C	B	Población estable
A208	<i>Columba palumbus</i> (paloma torcaz)	Forestales	No	1001-10000i (w)	C	B	Población estable
A231	<i>Coracias garrulus</i> (carraca europea)	Esteparias	No	P (r)	C	C	Población estable
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuco)	Forestales	No	11-50i (r)	C	B	Población estable
A253	<i>Delichon urbica</i> (avión común)	Urbanas	No	C (r)	C	B	Población estable
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	No	1-5i (w)	C	B	Población estable
A399	<i>Elanus caeruleus</i> (elanio común)	Forestales	No	1-5i (p)	C	B	Población estable
A269	<i>Erithacus rubecula</i> (petirrojo)	Forestales	No	>10000i (w)	C	B	Población estable
A095	<i>Falco naumanni</i> (cernícalo primilla)	Urbanas y esteparias	No	C (r)	C	C	Población estable
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada montesina)	Esteparias	No	1001-10000i (p)	C	B	Población estable
A153	<i>Gallinago gallinago</i> (agachadiza común)	Acuáticas	No	51-100i (w)	C	B	Población estable
A078	<i>Gyps fulvus</i> (buitre leonado)	Rupícolas	No	160p (p)	C	B	Incremento de la población
A092	<i>Hieraaetus pennatus</i> (águila calzada)	Forestales	No	6-10p (r)	C	B	Población estable
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela común)	Acuáticas	No	R (r)	C	C	Población estable
A300	<i>Hippolais polyglotta</i> (zarcero común)	Arbustivas y forestales	No	R (r)	C	B	Población estable

ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A252	<i>Hirundo daurica</i> (golondrina daurica)	Rupícolas	No	P (r)	C	B	Población estable
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Urbanas	No	C (r)	C	B	Población estable
A233	<i>Jynx torquilla</i> (torcecuello)	Forestales	No	R (r)	C	B	Población estable
A341	<i>Lanius senator</i> (alcaudón común)	Arbustivas	No	1001-10000i (r)	C	B	Población estable
A246	<i>Lullula arborea</i> (totovía)	Arbustivas y forestales	No	>10000i (p)	C	B	Población estable
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Arbustivas	No	101-250i (r)	C	B	Población estable
A242	<i>Melanocorypha calandra</i> (calandria)	Esteparias	No	101-250i (p)	C	B	Población estable
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejaruco)	Esteparias	No	101-250i (r)	C	B	Población estable
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y forestales	No	11-50p (r)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	C	Población estable
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	No	11-50i (r)	C	C	Población estable
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	No	1001-10000i (w)	C	B	Población estable
A077	<i>Neophron percnopterus</i> (alimoche)	Rupícolas	Sí	15-24p (r)	C	B	Población estable
A278	<i>Oenanthe hispanica</i> (collalba rubia)	Esteparias y arbustivas	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A279	<i>Oenanthe leucura</i> (collalba negra)	Rupícolas	Sí	60p (p)	C	B	Tendencia desconocida
A337	<i>Oriolus oriolus</i> (oropéndola)	Forestales	No	C (r)	C	B	Población estable
A391	<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)	Acuáticas	No	P (w)	C	B	Incremento de la población
A273	<i>Phoenicurus ochruros</i> (colirrojo tizón)	Arbustivas y forestales	No	1001-10000i (w)	C	B	Población estable
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Forestales	No	P (c)	C	C	Población estable
A313	<i>Phylloscopus bonelli</i> (mosquitero papialbo)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Población estable
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivas y forestales	No	>10000i (w)	C	B	Población estable
A140	<i>Pluvialis apricaria</i> (chorlito dorado)	Acuáticas	No	11-50i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A266	<i>Prunella modularis</i> (acentor común)	Arbustivas y forestales	No	501-1000i (w)	C	B	Población estable
A205	<i>Pterocles alchata</i> (ganga ibérica)	Esteparias	No	6-10i (p)	C	C	Tendencia desconocida
A420	<i>Pterocles orientalis</i> (ganga ortega)	Esteparias	No	6-10i (p)	C	C	Tendencia desconocida
A372	<i>Pyrrhula pyrrhula</i> (camachuelo común)	Arbustivas y forestales	No	C (w)	C	B	Población estable

ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A318	<i>Regulus ignicapillus</i> (reyezuelo listado)	Arbustivas y forestales	No	1001-10000i (w)	C	B	Población estable
A210	<i>Streptopelia turtur</i> (tórtola común)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	C	C	Tendencia desconocida
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirotada)	Arbustivas y forestales	No	1001-10000i (w)	C	B	Población estable
A306	<i>Sylvia hortensis</i> (curruca mirlona)	Arbustivas y forestales	No	1001-10000i (r)	C	B	Población estable
A302	<i>Sylvia undata</i> (curruca rabilarga)	Arbustivas y forestales	No	1001-10000i (p)	C	B	Tendencia desconocida
A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i> (zampullín común)	Acuáticas	No	6-10i (w)	C	B	Población estable
A165	<i>Tringa ochropus</i> (andarríos grande)	Acuáticas	No	11-50i (w)	C	B	Población estable
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avefría europea)	Acuáticas	No	251-500i (w)	C	B	Población estable

ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1092	<i>Austropotamobius pallipes</i> (cangrejo de río)	Inv. art. II (crustáceos)	No	P (p)	D	--	--
6168	<i>Barbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	C (p)	C	B	Población estable
1352*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. Carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1088	<i>Cerambyx cerdo</i> (longicornio de la encina)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Población estable
6149	<i>Chondrostoma polylepis</i> (boga del Tajo)	Peces	No	C (p)	C	B	Tendencia negativa
5302	<i>Cobitis paludica</i> (colmilleja)	Peces	No	C (p)	C	B	Población estable
1194	<i>Discoglossus galganoi</i> (sapillo pintojo ibérico)	Anfibios	Sí	C (p)	C	B	Población estable
1220	<i>Emys orbicularis</i> (galápago europeo)	Reptiles	Sí	R (p)	C	B	Tendencia desconocida
1065	<i>Euphydryas aurinia</i> (doncella de ondas rojas)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1046	<i>Gomphus graslinii</i>	Inv. art. I (insectos)	Sí	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1259	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	Sí	R (p)	C	B	Tendencia desconocida
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	C (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lynx pardinus</i> (lince ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	B	Población estable

ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1338	<i>Microtus cabreræ</i> (topillo de cabrera)	Mam. roedores	Sí	R (p)	C	C	Tendencia desconocida
1310	<i>Miniopterus schreibersi</i> (murciélago de cueva)	Mam. quirópteros	Sí	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1310	<i>Miniopterus schreibersi</i> (murciélago de cueva)	Mam. quirópteros	Sí	P (r)	C	C	Tendencia desconocida
1307	<i>Myotis blythii</i> (murciélago ratonero mediano)	Mam. quirópteros	Sí	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero grande)	Mam. quirópteros	No	P (r)	C	C	Tendencia desconocida
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero grande)	<i>Mam. quirópteros</i>	No	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
6277	<i>Narcissus assoanus</i>	Plantas vasculares II	Sí	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1860	<i>Narcissus fernandesii</i>	Plantas	No	R(p)	C	C	Población estable
1305	<i>Rhinolophus euryale</i> (murciélago mediterráneo herradura)	Mam. quirópteros	Sí	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1305	<i>Rhinolophus euryale</i> (murciélago mediterráneo herradura)	Mam. quirópteros	Sí	P (w)	C	B	Tendencia desconocida
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (murciélago grande herradura)	Mam. quirópteros	Sí	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i> (murciélago pequeño de herradura)	Mam. quirópteros	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i> (murciélago mediano de herradura)	Mam. quirópteros	Sí	P (w)	C	C	Tendencia desconocida
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i> (murciélago mediano de herradura)	Mam. quirópteros	Sí	P (r)	C	C	Tendencia desconocida
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i> (murciélago mediano de herradura)	Mam. quirópteros	Sí	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable
1125	<i>Rutilus lemmingii</i> (pardilla)	Peces	No	V (p)	C	B	Tendencia desconocida

ZEC "Riviera de Aurela"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
6168	<i>Barbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1352*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
6149	<i>Chondrostoma polylepis</i> (boga del Tajo)	Peces	No	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
5302	<i>Cobitis paludica</i> (colmilleja)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	Inv. art. (insectos)	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida

ZEC "Riviera de Aurela"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1046	<i>Gomphus graslinii</i>	Inv. art. (insectos)	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	5p (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lynx pardinus</i> (lince ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Población estable
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1125	<i>Rutilus lemmingii</i> (pardilla)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida

ZEC "Riberas de Carbajo y Calatrucha"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1352*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1362*	<i>Lynx pardinus</i> (lince ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1338	<i>Microtus cabreræ</i> (topillo de Cabrera)	Mam. roedores	Si	P (p)	C	C	Tendencia desconocida

ZEC "Río Erjas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
6168	<i>Barbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable
1352*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D		
6149	<i>Chondrostoma polylepis</i> (boga del Tajo)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable
5302	<i>Cobitis palúdica</i> (colmilleja)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable
5301	<i>Cobitis vettonica</i> (colmilleja del Alagón)	Peces	No	C (p)	C	C	Tendencia desconocida
1194	<i>Discoglossus galganoi</i> (sapillo pintojo ibérico)	Anfibios	No	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1065	<i>Euphydryas aurinia</i> (doncella de ondas rojas)	Inv. art. (insectos)	No	R (p)	C	B	Tendencia desconocida
1046	<i>Gomphus graslinii</i>	Inv. art. (insectos)	Si	R (p)	C	B	Tendencia desconocida

ZEC "Río Erjas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1259	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	No	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	C (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lynx pardinus</i> (lince ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D		
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	B	Población estable
1338	<i>Microtus cabreræ</i> (topillo de cabrera)	Mam. roedores	Sí	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1041	<i>Oxygastra curtisii</i>	Inv. art. (insectos)	Sí	R (p)	C	B	Tendencia desconocida
1095	<i>Petromyzon marinus</i> (lamprea marina)	Peces	No	R(r)	C	C	Reducción de la población
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable
1125	<i>Rutilus lemmingii</i> (pardilla)	Peces	No	V (p)	C	A	Tendencia desconocida

ZEC "Riviera de Membrío"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
6168	<i>Barbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	C (p)	C	C	Tendencia desconocida
1352*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
6149	<i>Chondrostoma polylepis</i> (boga del Tajo)	Peces	No	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
5302	<i>Cobitis paludica</i> (colmilleja)	Peces	No	R (p)	C	C	Tendencia desconocida
1362*	<i>Lynx pardinus</i> (lince ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Población estable
1338	<i>Microtus cabreræ</i> (topillo de Cabrera)	Mam. roedores	Si	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1125	<i>Rutilus lemmingii</i> (pardilla)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida

ZEC "Riviera de Los Molinos y La Torre"

Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
6168	<i>Barbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	C (p)	C	B	Población estable
1352*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
6149	<i>Chondrostoma polylepis</i> (boga del Tajo)	Peces	No	P (p)	C	C	Población estable
5302	<i>Cobitis paludica</i> (colmilleja)	Peces	No	R (p)	C	B	Población estable
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	2p (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lynx pardinus</i> (lince ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	B	Población estable
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
1125	<i>Rutilus lemmingii</i> (pardilla)	Peces	No	P (p)	C		Tendencia desconocida

ZEC "Regato Guadalto"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1352*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria paleártica)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lynx pardinus</i> (lince ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	P (p)	C	C	Población estable

4. Elementos clave y justificación de su elección

Elementos clave de la ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Comunidad de aves rupícolas	Incluye especies de interés por su estado de conservación y categoría de protección como la cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>) y el águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>), catalogadas como "En Peligro de Extinción" y "Sensible a la Alteración de su Hábitat", respectivamente, en el CREAE; el alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>) y el águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>), catalogadas como "Vulnerable" en el CREAE; y la collalba negra (<i>Oenanthe leucura</i>), catalogada como "De Interés Especial" en el CREAE, con poblaciones en regresión en Extremadura. La ZEPA es de interés como zona de alimentación y, especialmente, para la reproducción de estas especies.
Comunidad de aves rapaces forestales	Las medidas de gestión se centrarán sobre el águila imperial ibérica (<i>Aquila adalberti</i>) y el buitre negro (<i>Aegypius monachus</i>), especies con un

Elementos clave de la ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
	elevado grado de protección, catalogadas como "En Peligro de Extinción" y "Sensible a la Alteración de su Hábitat", respectivamente, en el CREA. La ZEPA es de interés para su reproducción y como zona de alimentación.

Elementos clave de la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Dehesa	El hábitat "Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i> " (6310) es uno de los más representativos de la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional". Además, las dehesas son utilizadas como área de alimentación por ciertas especies de quirópteros y ofrece sustrato de nidificación para aves forestales de interés.
Hábitats ribereños	Las medidas de gestión se centrarán sobre los hábitats "Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> " (91E0*) y "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)" (92D0). Además de su carácter prioritario, el hábitat 91E0* presenta en este espacio una de sus áreas de distribución más meridionales de Extremadura. Los tamujares (92D0) representan unos de los hábitats característicos de este espacio. Las medidas de conservación dirigidas a estos hábitats beneficiarán indirectamente al resto de hábitats ribereños y a las especies asociadas a estos medios.
Quirópteros cavernícolas	Incluye especies de interés por su estado de conservación. Las medidas de gestión se centrarán sobre el murciélago mediterráneo de herradura (<i>Rhinolophus euryale</i>) y el murciélago mediano de herradura (<i>Rhinolophus mehelyi</i>), catalogadas como "En Peligro de Extinción" en el CREA; y el murciélago grande de herradura (<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>), el murciélago ratonero mediano (<i>Myotis blythii</i>) y murciélago de cueva (<i>Miniopterus schreibersii</i>), catalogadas como "Sensible a la Alteración de su Hábitat". Estas medidas beneficiarán indirectamente a otras especies de quirópteros presentes en la ZEC. La ZEC es utilizada por estas especies como refugio y zona de alimentación.
Topillo de Cabrera (<i>Microtus cabrerae</i>)	Especie de interés por su estado de conservación, catalogada como "De Interés Especial" en el CREA, considerada como escasa y con poblaciones fragmentadas dentro de la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional".
Sapillo pintojo ibérico (<i>Discoglossus galganoi</i>)	Especie de interés por su estado de conservación, catalogada como "Vulnerable" en el CREA, especialmente sensible a las alteraciones introducidas en su hábitat.
Lagarto verdinegro (<i>Lacerta schreiberi</i>)	Especie de interés por su estado de conservación, catalogada como "Vulnerable" en el CREA. En este espacio se encuentran las poblaciones más meridionales de Extremadura, especialmente vulnerables por su grado de aislamiento.
Galápago europeo (<i>Emys orbicularis</i>)	Especie de interés por su estado de conservación, catalogada como "Sensible a la Alteración de su Hábitat" en el CREA. Se trata de una especie en regresión generalizada en Extremadura.
<i>Gomphus graslinii</i>	Especie de interés por su estado de conservación que presenta en la ZEC una de sus áreas de distribución más meridionales de Extremadura. El río Sever a su paso por la ZEC constituye una Zona de Importancia para la conservación de la especie considerada en el ámbito de aplicación del Plan de Manejo de la especie en Extremadura.

Elementos clave de la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
<i>Narcissus assoanus</i>	Especie de interés por su estado de conservación, catalogada como "De Interés Especial" en el CREAE, con poblaciones muy aisladas, lo que la hace especialmente vulnerable. En la ZEC existe una sola población conocida.

Elementos clave de la ZEC "Rivera de Aurela" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Hábitats ribereños	Las medidas de gestión se centrarán sobre el hábitat "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)" (92D0), con buena representación en el espacio. Los tamujares (92D0) se adscriben a uno de los hábitats más característicos de este espacio. Estas medidas beneficiarán indirectamente a las especies asociadas tanto a medios ribereños como acuáticos, contribuyendo al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> (9340)	Hábitat con buena representación en el espacio que incluye encinares típicos de zonas termófilas, acompañados, en ocasiones, de acebuche (<i>Olea sylvestris</i>). Es de interés, entre otros aspectos, por su contribución al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.

Elementos clave de la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinio-Holoschoenion</i> (6420)	Hábitat escasamente representado en la ZEC, de gran importancia para la conservación de especies como el topillo de Cabrera.
Hábitats ribereños	Las medidas de gestión se centrarán sobre el hábitat "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)" (92D0), con buena representación y característico de la ZEC. Estas medidas beneficiarán indirectamente a las especies asociadas tanto a medios ribereños como acuáticos. Es de interés, entre otros aspectos, por su contribución al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> (9340)	Hábitat con buena representación en el espacio, que incluye encinares de interés típicos de zonas termófilas, acompañados en ocasiones de acebuche (<i>Olea sylvestris</i>). Contribuye al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Topillo de Cabrera (<i>Microtus cabrerae</i>)	Especie de interés por su estado de conservación, catalogada como "De Interés Especial" en el CREAE, considerada como escasa y con poblaciones fragmentadas dentro de la ZEC.

Elementos clave de la ZEC "Río Erjas" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Hábitats ribereños	Las medidas de gestión se centrarán sobre los hábitats más característicos del espacio: "Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)" (91E0*), "Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> " (92A0) y "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)" (92D0). Estas medidas beneficiarán indirectamente al resto de hábitats ribereños y a las especies asociadas tanto a medios ribereños como acuáticos, contribuyendo al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Odonatos	Las medidas de gestión se centrarán sobre <i>Oxygastra curtisii</i> y <i>Gomphus graslinii</i> , especies de interés por su estado de conservación, catalogadas como "De Interés Especial" en el CREAE. El tramo alto del río Erjas a su paso por la ZEC incluye una de las Zonas de Importancia contempladas en el Plan de Conservación del Hábitat de <i>Oxygastra curtisii</i> en Extremadura. Así mismo, el tramo bajo está incluido en una de las Zonas de Importancia para la conservación consideradas en el ámbito de aplicación del Plan de Manejo de <i>Gomphus graslinii</i> en Extremadura.
Topillo de Cabrera (<i>Microtus cabrerae</i>)	Especie de interés por su estado de conservación, catalogada como "De Interés Especial" en el CREAE, considerada como escasa y con poblaciones fragmentadas dentro de la ZEC.

Elementos clave de la ZEC "Rivera de Membrio" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Hábitats ribereños	Las medidas de gestión se centrarán sobre el hábitat "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)" (92D0), contribuyendo al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330)	Hábitat con buena representación en el espacio, que contribuye al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> (9340)	Hábitat de interés por su contribución al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Topillo de Cabrera (<i>Microtus cabrerae</i>)	Especie de interés por su estado de conservación, catalogada como "De Interés Especial" en el CREAE, considerada como escasa y con poblaciones fragmentadas dentro de la ZEC.

Elementos clave de la ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave

Elementos clave de la ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Hábitats ribereños	Las medidas de gestión se centrarán sobre el hábitat "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)" (92D0), contribuyendo al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330)	Hábitat con buena representación en el espacio, que contribuye al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> (9340)	Hábitat de interés por su contribución al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.

Elementos clave de la ZEC "Regato Guadalto" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330)	Hábitat con buena representación en el espacio, que contribuye al mantenimiento de la conectividad entre espacios de la Red Natura 2000.

5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares

Otros valores a tener en cuenta en la gestión de la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"	
Denominación	Justificación
<i>Cupido lorquinii</i>	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Vulnerable".

Otros valores a tener en cuenta en la gestión de la ZEC "Rivera de Aurela"	
Denominación	Justificación
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Vulnerable".
Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Vulnerable".
Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "En Peligro de Extinción".

Otros valores a tener en cuenta en la gestión de la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha"	
Denominación	Justificación
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Vulnerable".
Buitre negro (<i>Aegypius monachus</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Sensible a la Alteración de su Hábitat".

Otros valores a tener en cuenta en la gestión de la ZEC "Río Erjas"	
Denominación	Justificación
Águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Sensible a la Alteración de su Hábitat".
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Vulnerable".
Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "En Peligro de Extinción".

Otros valores a tener en cuenta en la gestión de la ZEC "Rivera de Membrío"	
Denominación	Justificación
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Vulnerable".

Otros valores a tener en cuenta en la gestión de la ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre"	
Denominación	Justificación
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Vulnerable".

Otros valores a tener en cuenta en la gestión de la ZEC "Regato Guadalto"	
Denominación	Justificación
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Especie incluida en el CREAE bajo la categoría "Vulnerable".

6. Presiones y factores de amenaza

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Dehesa	K04.03	Introducción de enfermedades	Particularmente en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional" se han detectado varios focos de seca de la encina que podría extenderse a otras áreas.
Hábitats ribereños	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución)	Existe un desconocimiento parcial de la distribución y estado de conservación del hábitat "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)" (92D0) en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha", lo que dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	I01	Especies exóticas invasoras	La presencia y expansión de especies vegetales exóticas invasoras como la mimosa (<i>Acacia dealbata</i>) puede afectar a la composición y estructura de los hábitats ribereños.
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330)	B02.03	Eliminación del sotobosque y matorral	Las labores de desbroce pueden ser causa de la disminución de la superficie del hábitat.
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> (9340)	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución)	Existe un desconocimiento parcial de la distribución y estado de conservación del hábitat en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha", lo que dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas especies cinegéticas)	Una excesiva presión de herbívoros puede provocar la degradación de los encinares.
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinio-Holoschoenion</i> (6420)	A04.01	Sobrepastoreo	El sobrepastoreo puede ser causa de la degradación del hábitat.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución)	Existe un desconocimiento parcial de la distribución del hábitat lo que dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
Comunidad de aves rupícolas	A04.03	Abandono de sistemas pastoriles, falta de pastoreo (pérdida de ganadería extensiva: aumento de cobertura arbustiva y pérdida recurso trófico)	El aumento de la cobertura arbustiva en el entorno de los cantiles debido al abandono de actividades agropecuarias tradicionales puede provocar una disminución de recursos tróficos para las especies.

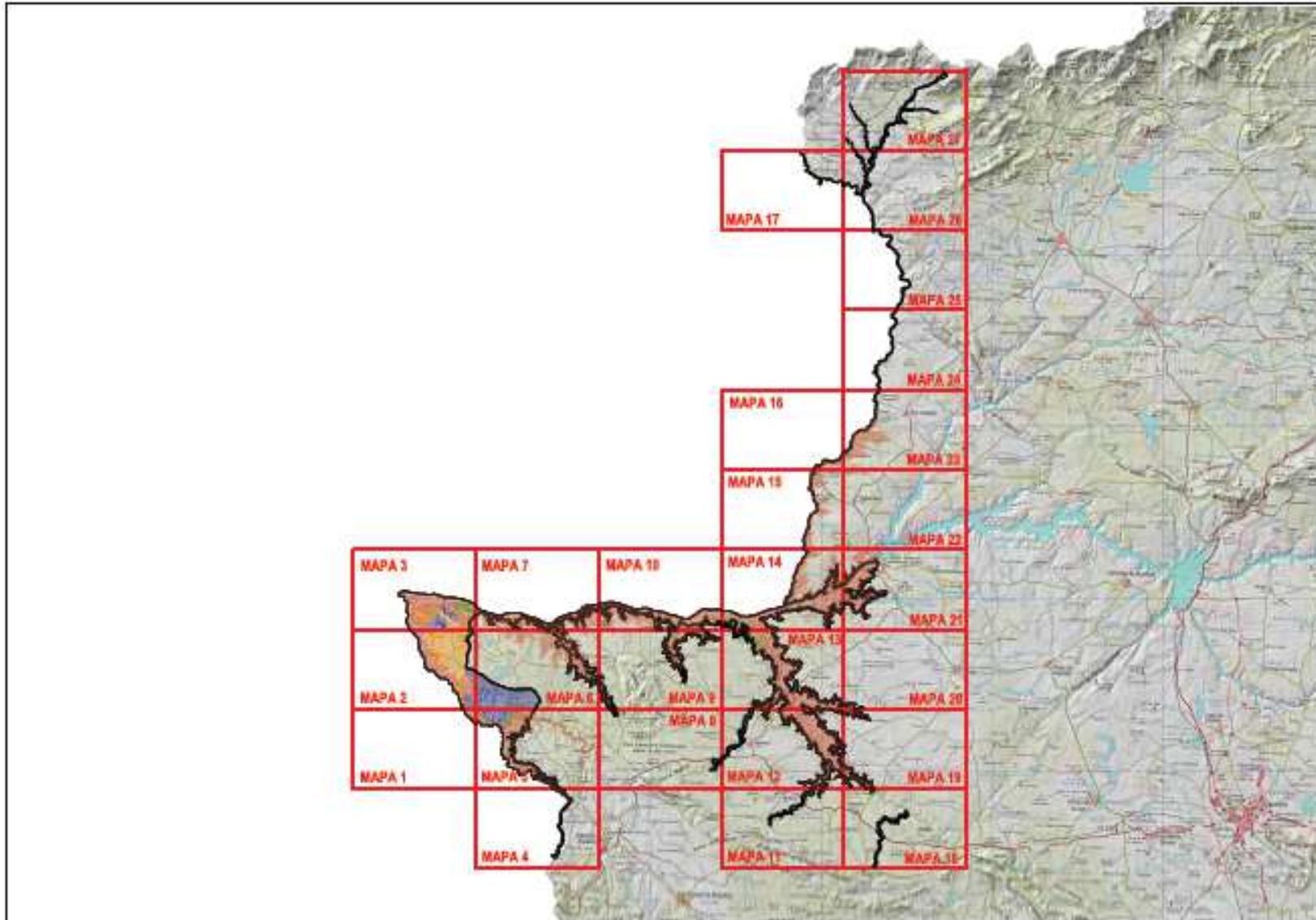
Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio (molestias derivadas de la actividad cinegética)	Determinadas acciones cinegéticas pueden generar molestias sobre las especies de aves rupícolas, de llevarse a cabo durante su período reproductor y en zonas próximas a sus áreas de nidificación.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie)	Existe desconocimiento parcial sobre la distribución y abundancia de collalba negra, lo que dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	J03.01.01	Reducción de la disponibilidad de presas (fundamentalmente de conejo y perdiz)	La escasez de zonas de refugio para perdiz y conejo en algunas áreas ocasiona una reducción de la disponibilidad de presas para las aves rapaces rupícolas.
Comunidad de aves rapaces forestales	B02	Gestión de bosques y plantaciones	La realización de trabajos forestales puede generar molestias de consideración sobre las especies de aves forestales, de llevarse a cabo durante su período reproductor y en zonas próximas a sus áreas de nidificación. Así mismo, de no tomar las medidas preventivas oportunas, determinadas actuaciones forestales pueden provocar la degradación o pérdida del hábitat reproductor de estas especies.
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio (molestias derivadas de la actividad cinegética)	Determinadas acciones cinegéticas pueden generar molestias sobre las especies de aves rapaces forestales, de llevarse a cabo durante su período reproductor y en zonas próximas a sus áreas de nidificación.
Topillo de Cabrera (<i>Microtus cabreræ</i>)	A04.01	Sobrepastoreo	Una excesiva presión ganadera sobre los herbazales puede provocar una reducción del hábitat disponible para la especie.
	G05.06	Tratamientos en árboles, tala para la seguridad pública y eliminación de vegetación de cunetas	La limpieza de vegetación de cunetas puede provocar una degradación del hábitat de la especie, especialmente cuando se lleva a cabo mediante el empleo de productos herbicidas.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie)	Existe desconocimiento parcial sobre la distribución y abundancia de la especie, lo que dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.

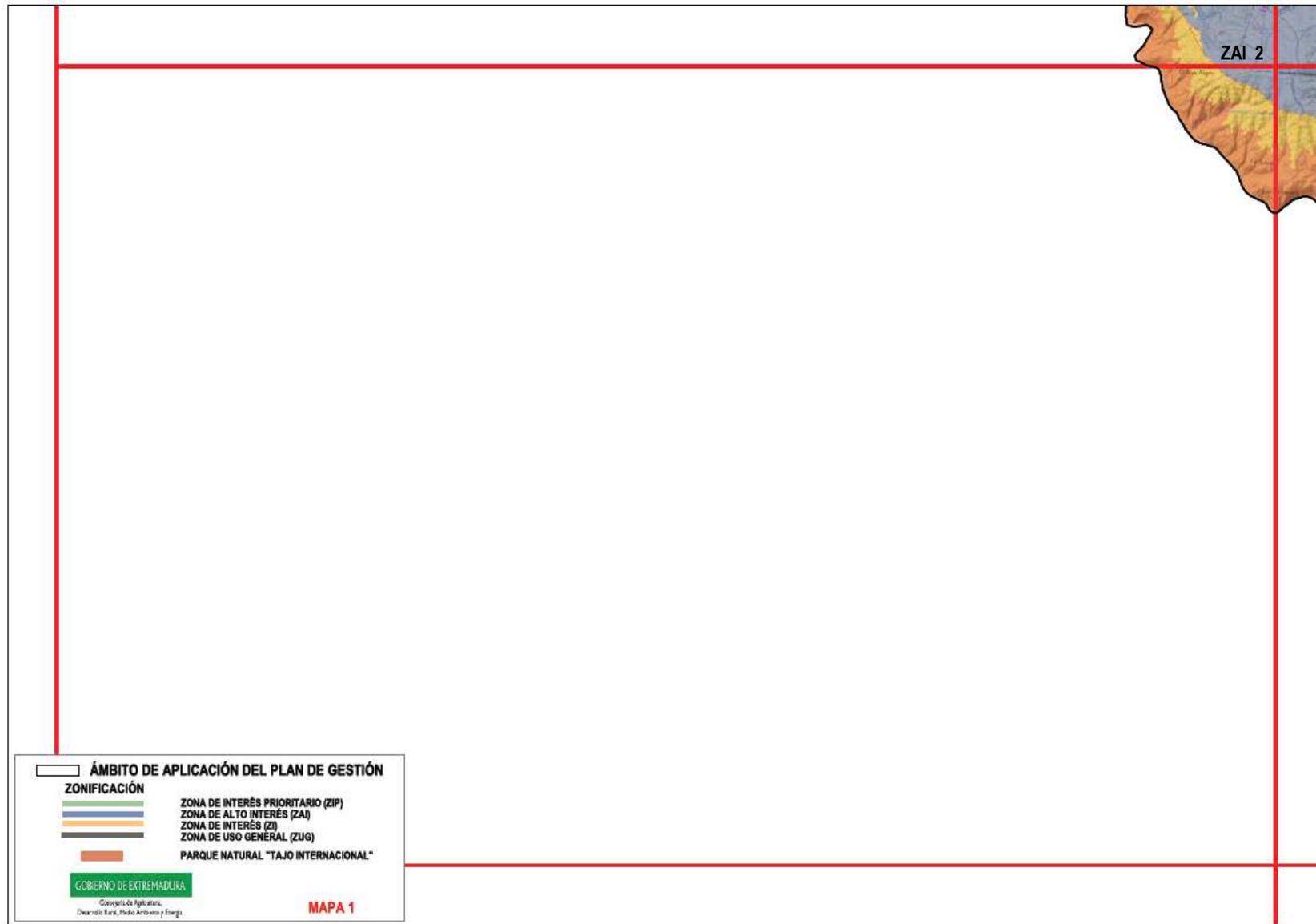
Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	J03.02	Reducción de la conectividad por causas antropogénicas	Las poblaciones conocidas de la especie se encuentran muy fragmentadas, lo que las hace más vulnerables.
Quirópteros cavernícolas	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie)	El desconocimiento parcial de la distribución de los refugios de la especie dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
Lagarto verdinegro (<i>Lacerta schreiberi</i>)	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie)	El desconocimiento parcial de la distribución y abundancia de la especie dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	J02.06	Captaciones de aguas superficiales	La detracción de aguas de los cauces puede ser causa de la degradación del hábitat de la especie.
	J03.02	Reducción de la conectividad por causas antropogénicas	El aislamiento de las poblaciones puede ser causa de extinciones locales.
Galápago europeo (<i>Emys orbicularis</i>)	A04.02	Pastoreo extensivo	El pisoteo de ganado puede ocasionar la muerte directa de ejemplares de galápago europeo.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie)	El desconocimiento parcial de la distribución y abundancia de la especie dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	G05.11	Muerte o lesiones por colisión (atropello)	En las vías de comunicación próximas a las zonas con presencia de galápago europeo, puede producirse la muerte de individuos por atropello.
Sapillo pintojo ibérico (<i>Discoglossus galganoi</i>)	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie)	El desconocimiento parcial de la distribución y abundancia de la especie dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.

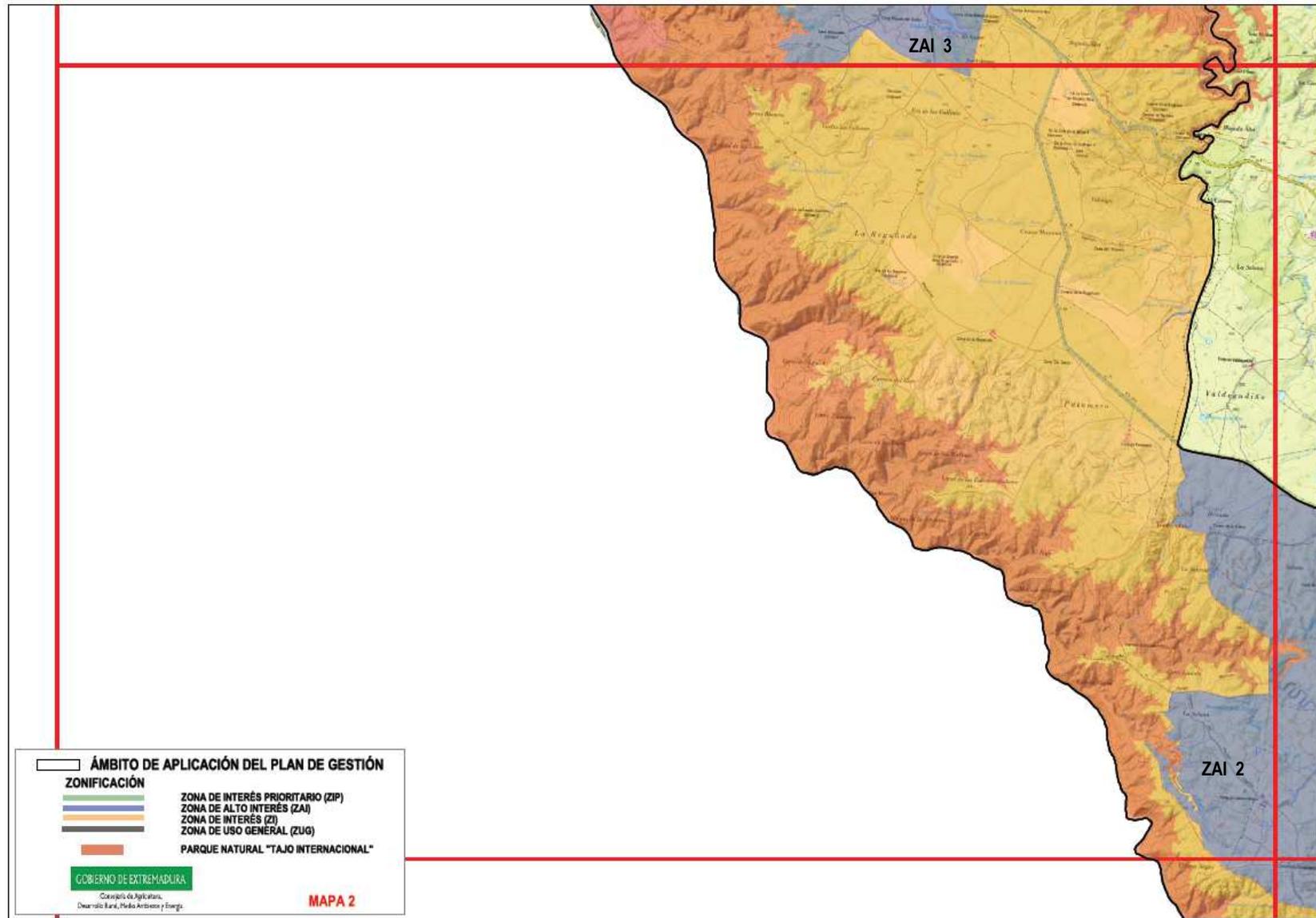
Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	I01	Especies exóticas invasoras (predación y transformación del hábitat)	Especies exóticas invasoras como el cangrejo rojo, la gambusia, la perca sol o el black-bass, afectan a las poblaciones de sapillo pintojo por depredación directa de huevos, larvas y adultos. <i>Azolla filiculoides</i> afecta igualmente a sus poblaciones debido a la alteración de las condiciones físico-químicas del agua de las zonas de reproducción.
Odonatos	A04.01	Sobrepastoreo	El sobrepastoreo en áreas con hábitat adecuado para la especie puede ser causa la degradación del hábitat de los odonatos.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie)	El desconocimiento parcial de la distribución y uso del territorio por parte estas especies dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
<i>Narcissus assoanus</i>	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie)	El desconocimiento parcial de la distribución y amenazas específicas de la especie dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.

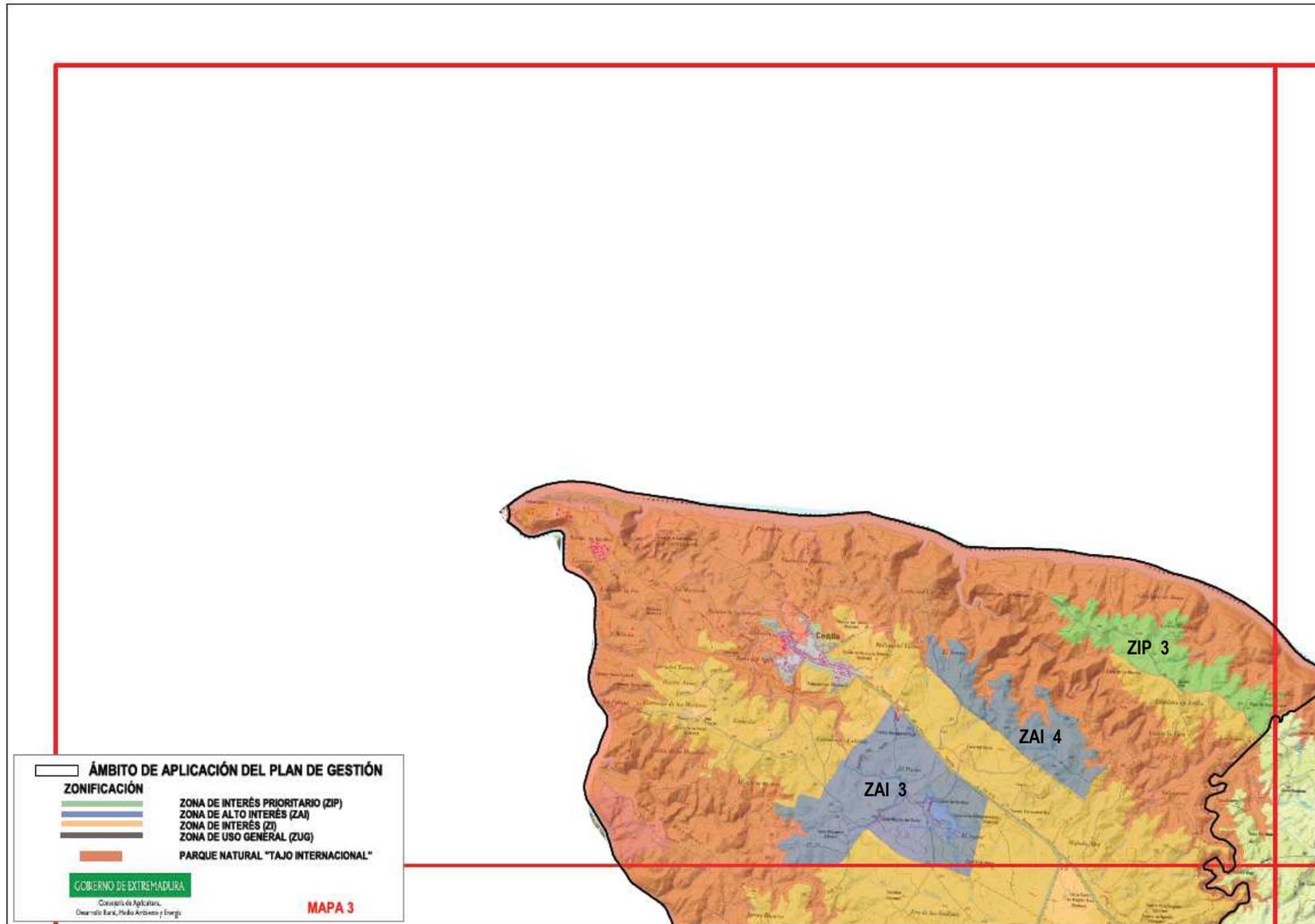
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
<i>Cupido lorquini</i>	B02.03	Eliminación del sotobosque y matorral	Las labores de desbroce pueden ser causa de la disminución de la superficie del hábitat de <i>Cupido lorquini</i> en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"
Aves rupícolas	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio (molestias derivadas de la actividad cinegética)	El desarrollo de ciertas actividades de ocio podría afectar al estado de conservación de las especies de aves rupícolas, de llevarse a cabo durante su período reproductor y en zonas próximas a sus áreas de nidificación.
Buitre negro	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio (molestias derivadas de la actividad cinegética)	Determinadas acciones cinegéticas pueden generar molestias sobre las especies de aves rapaces forestales, de llevarse a cabo durante su período reproductor y en zonas próximas a sus áreas de nidificación.

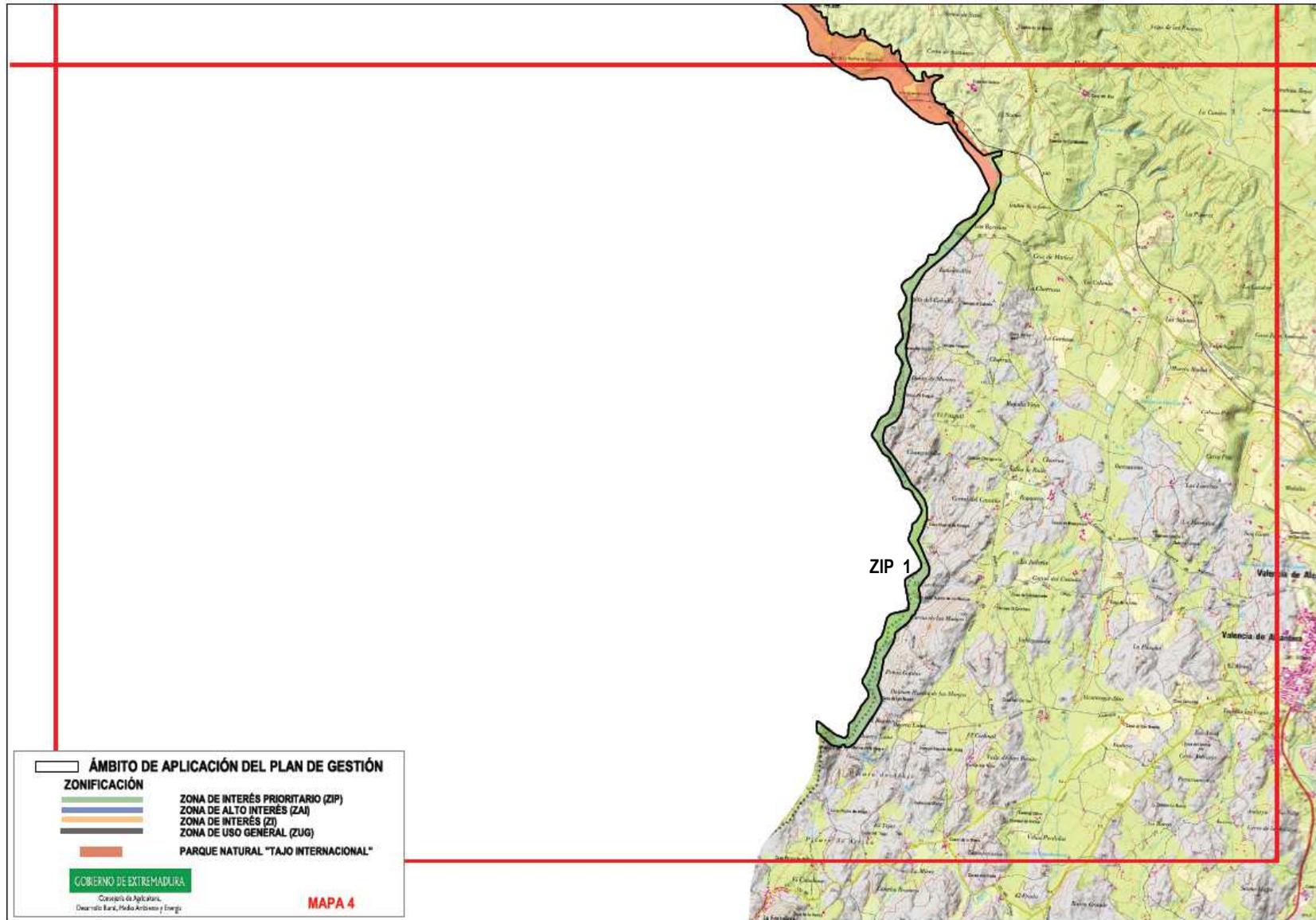
7. Zonificación

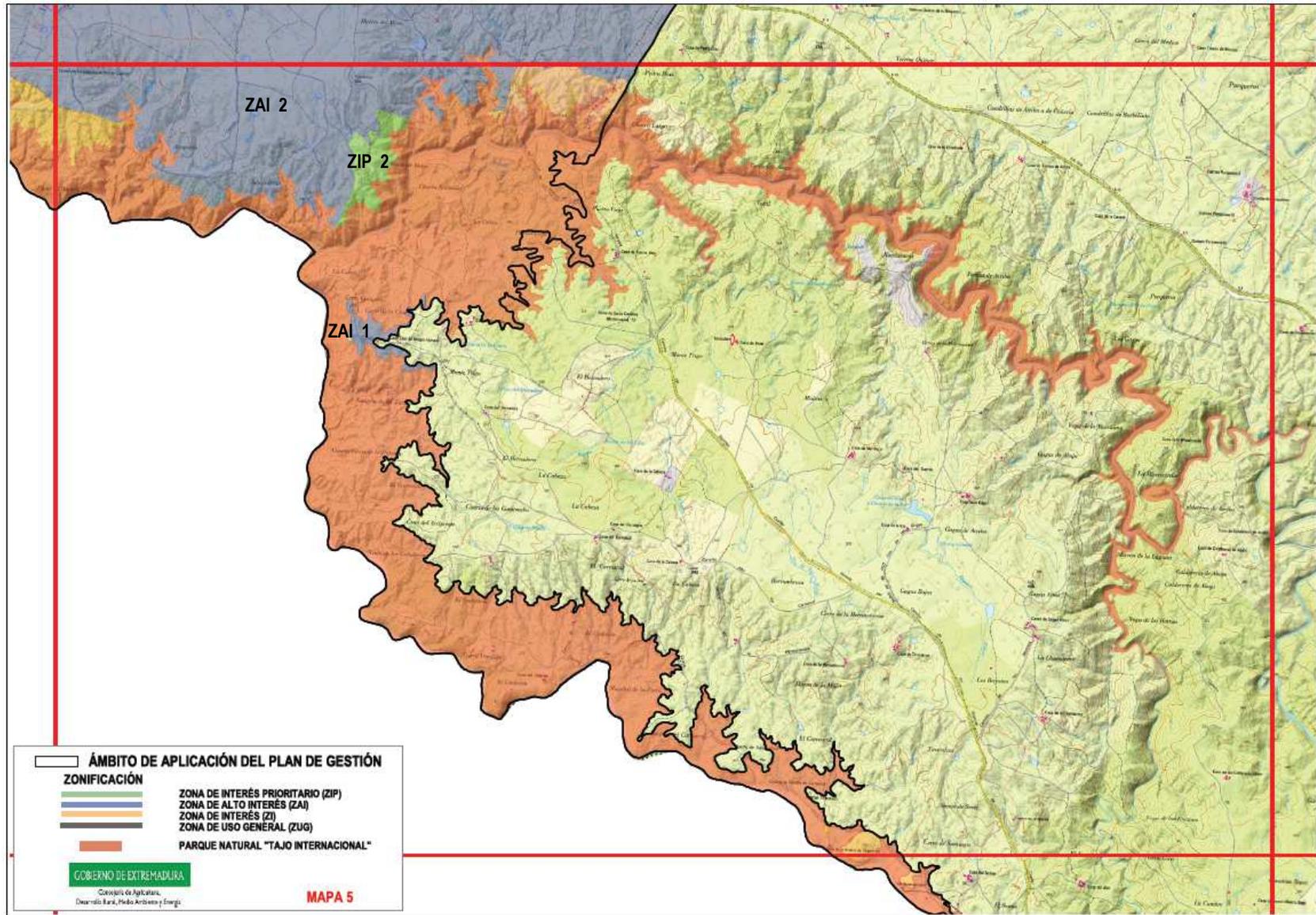


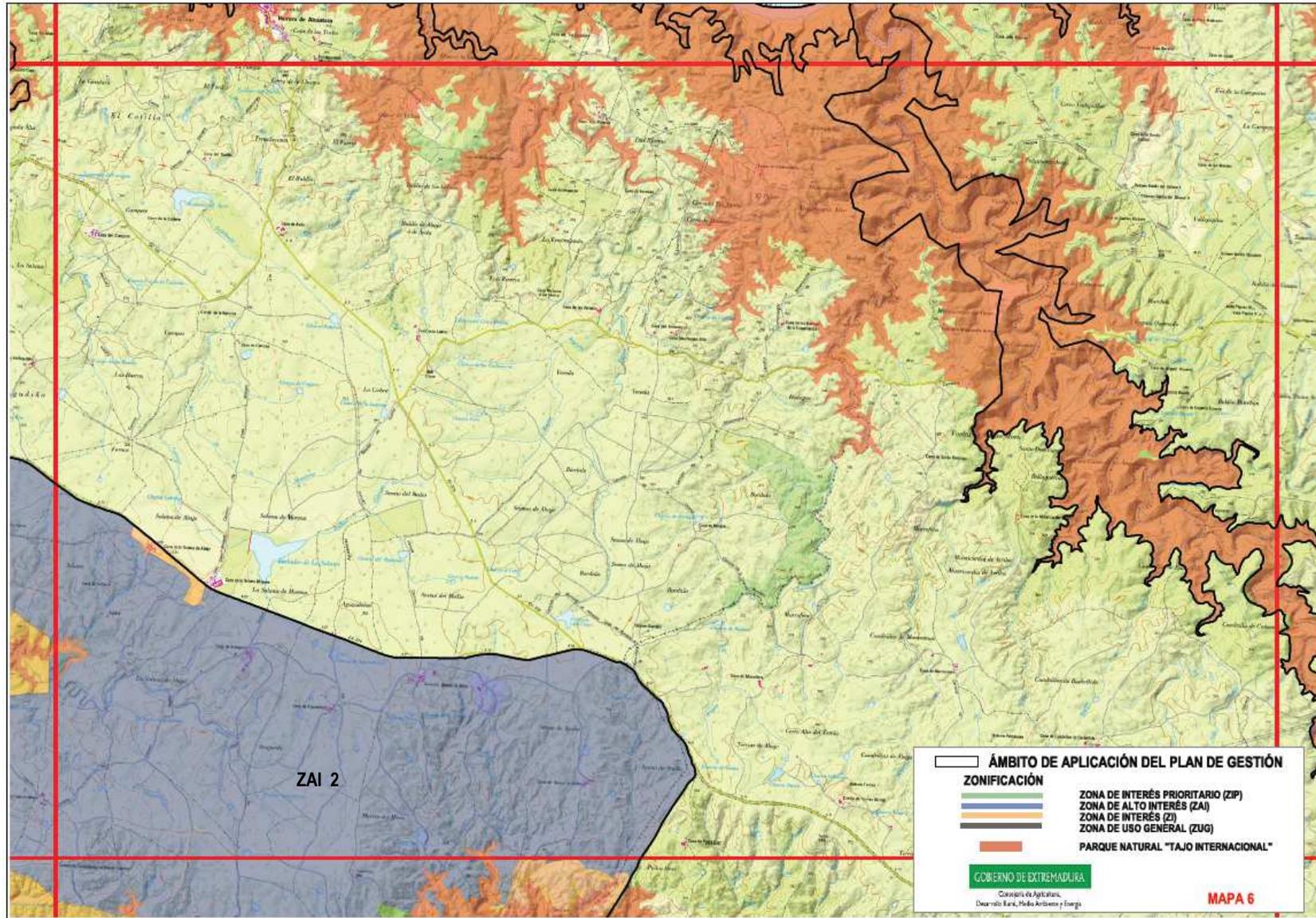


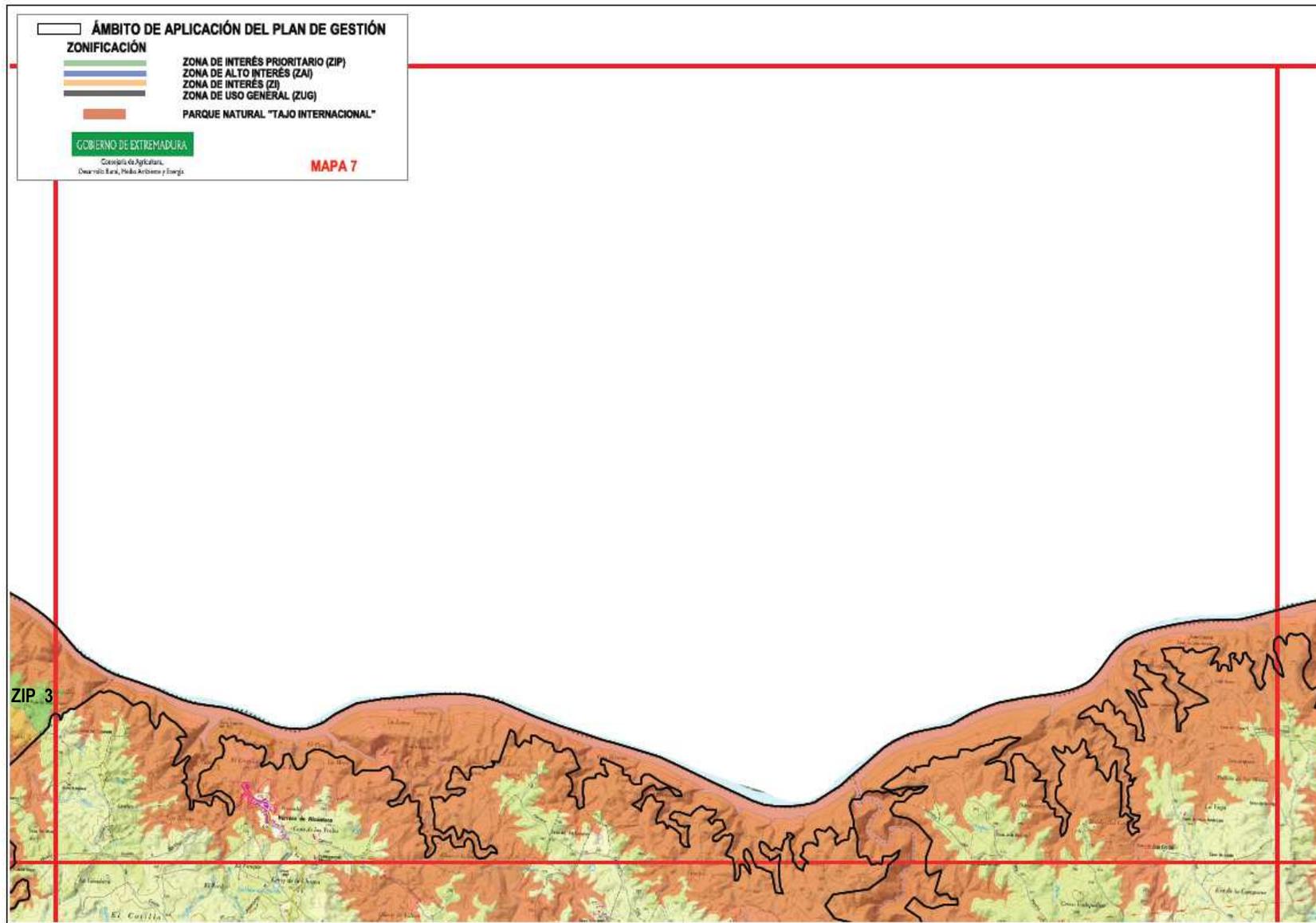


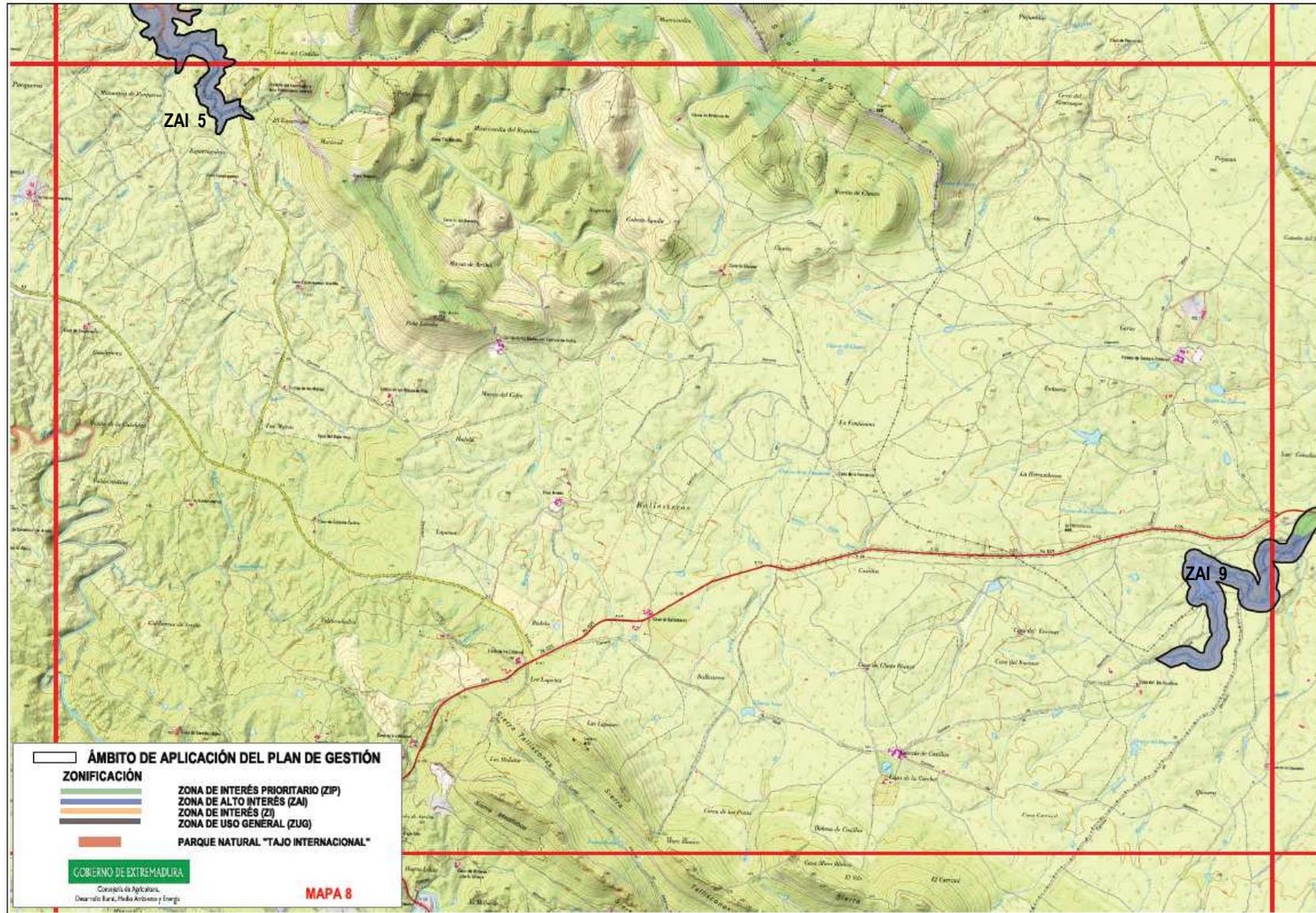


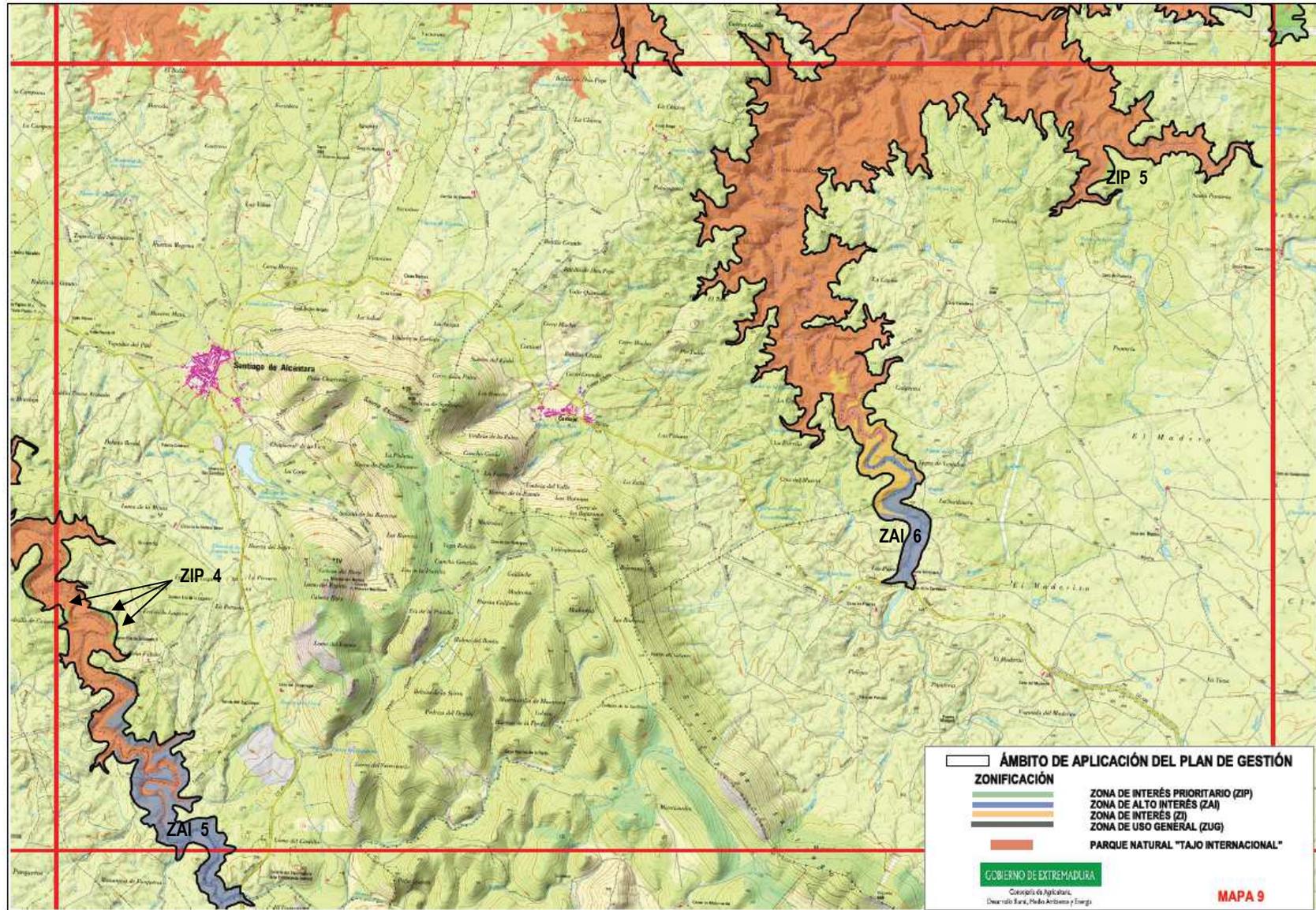


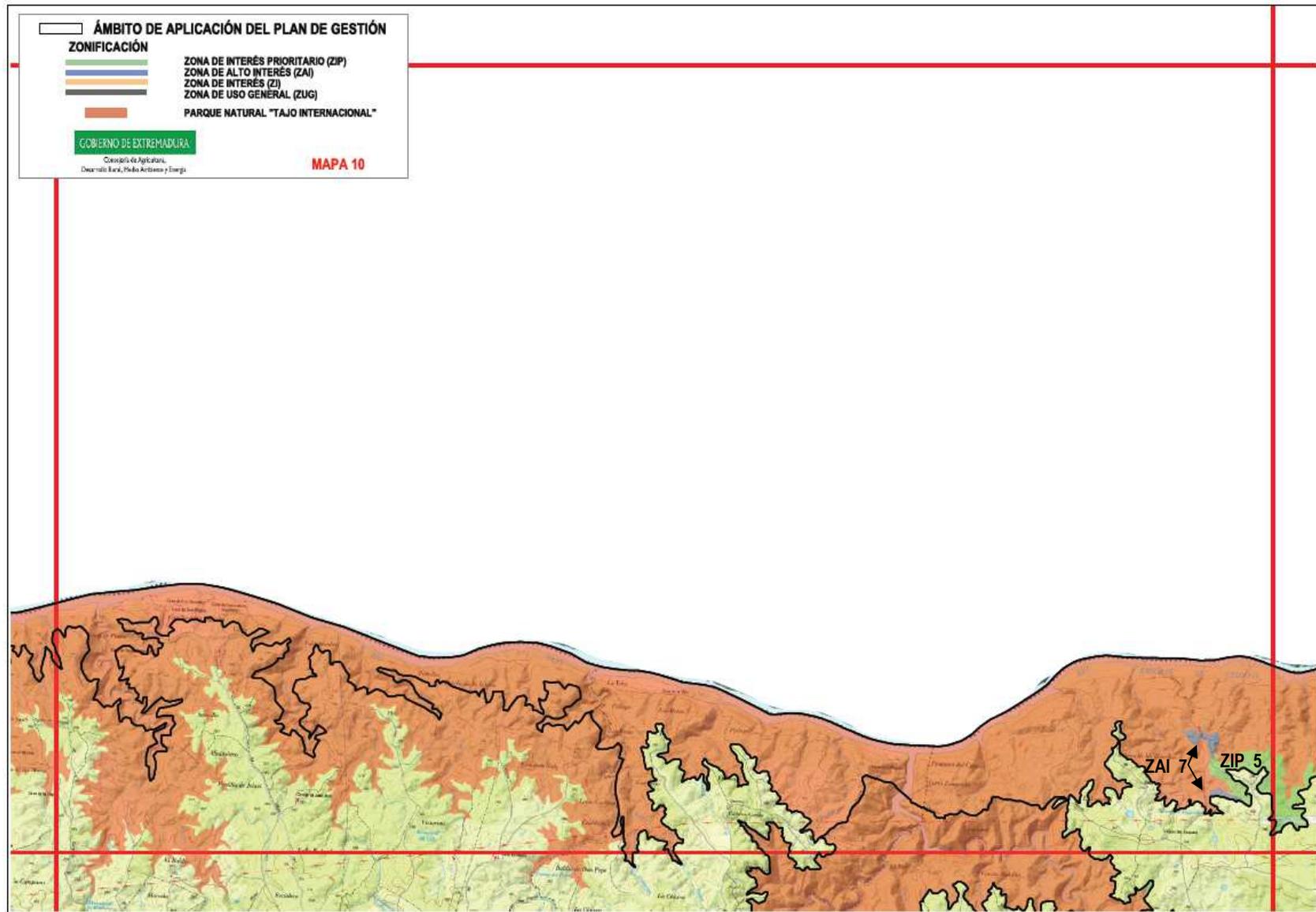


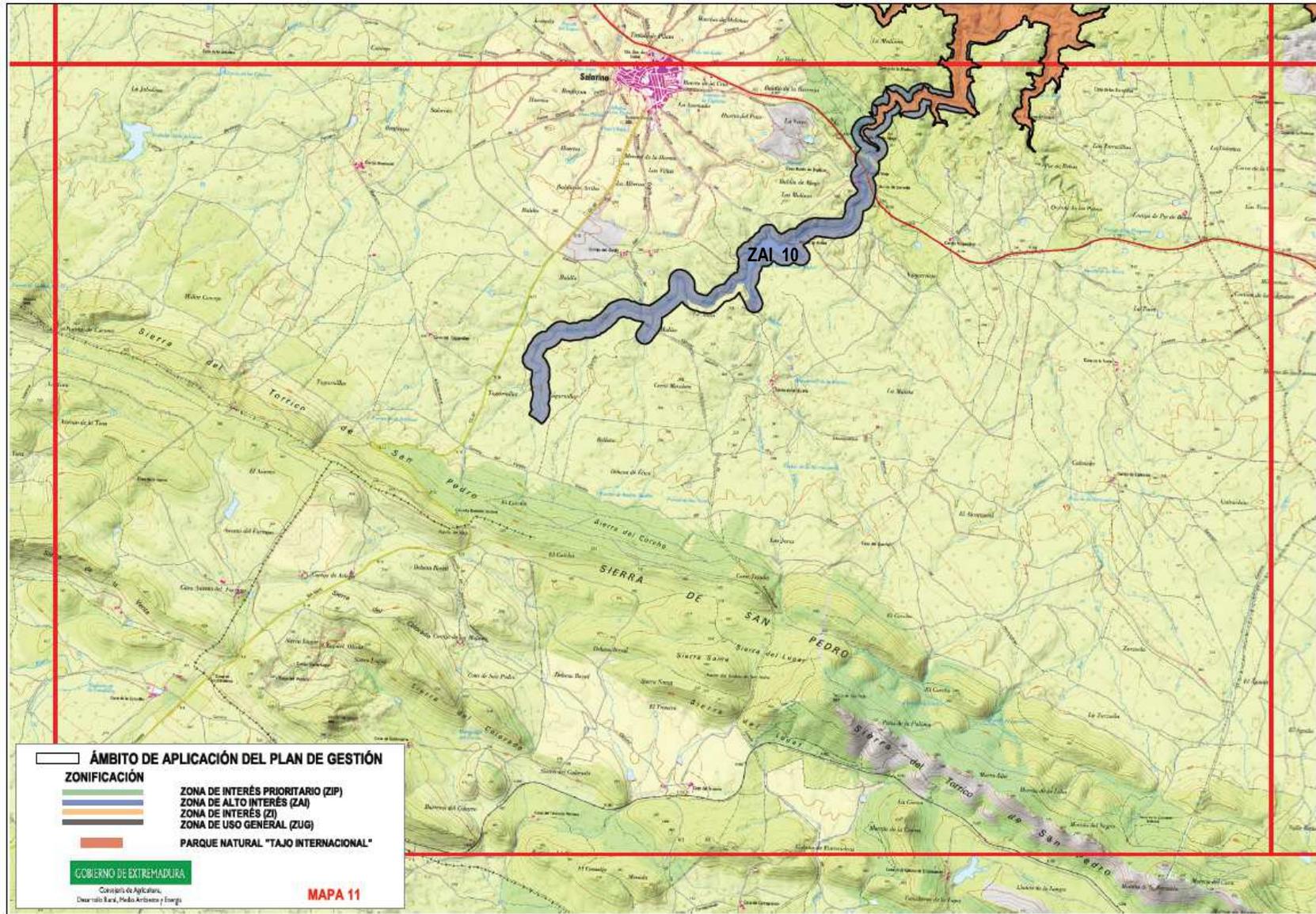


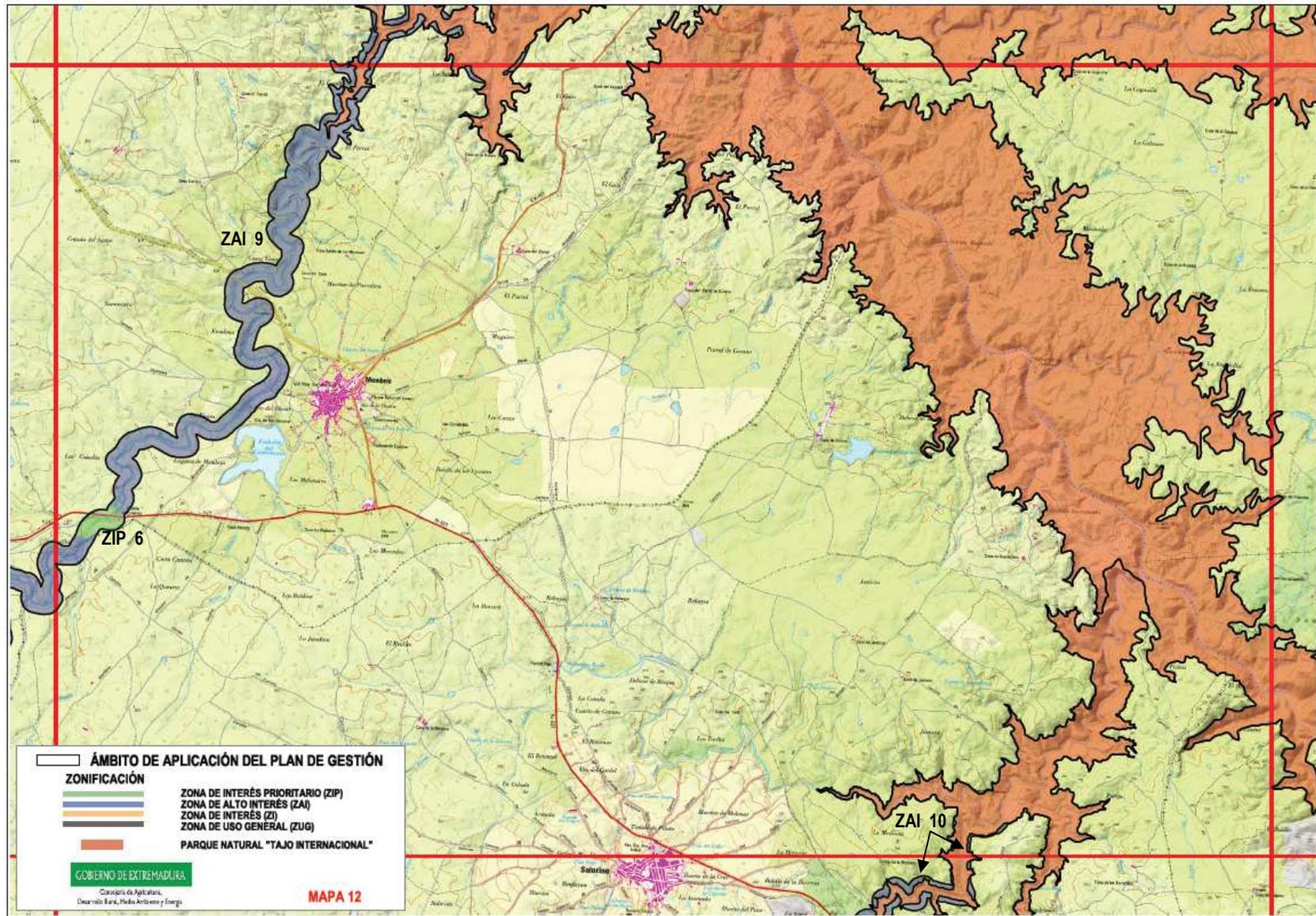


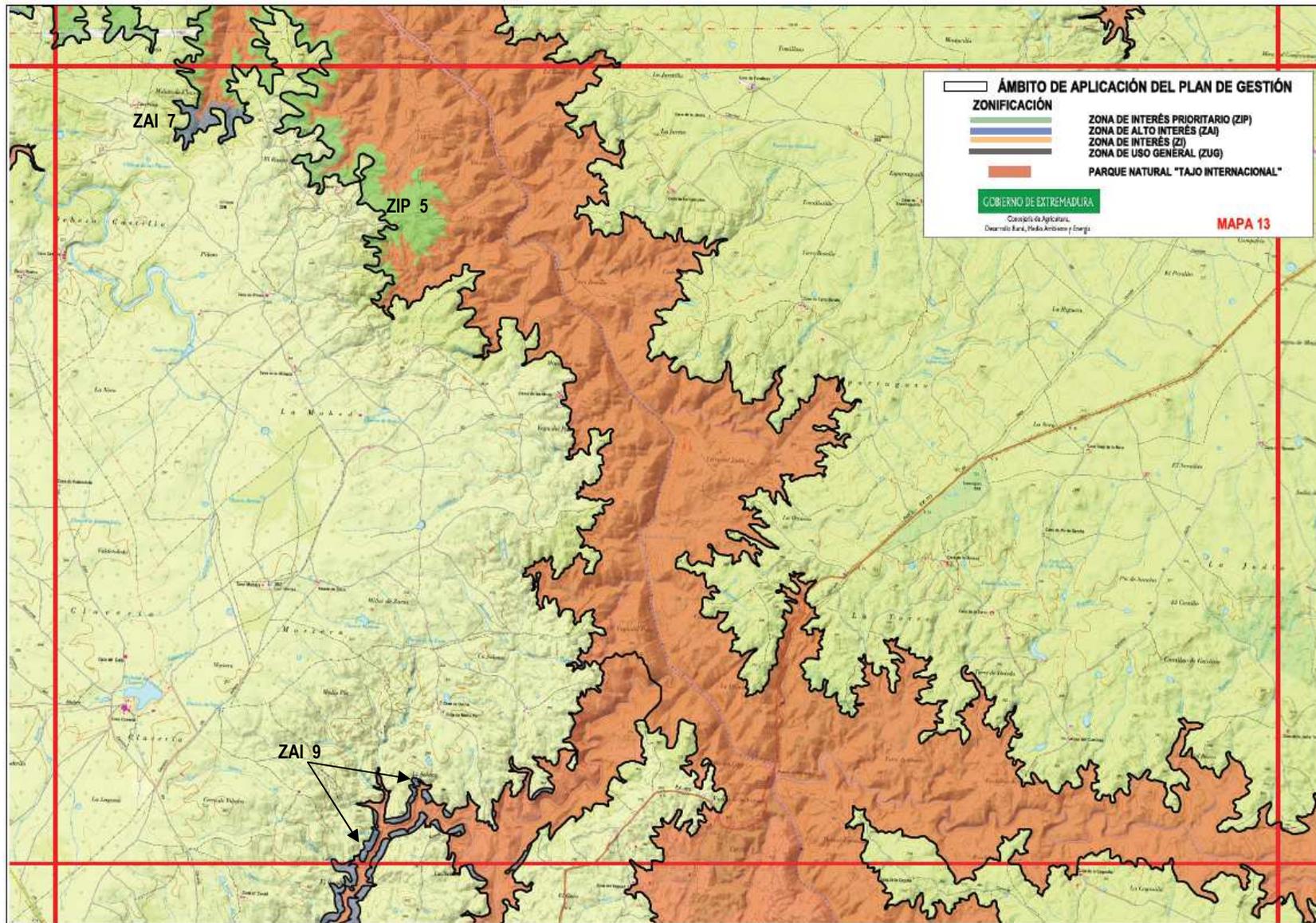


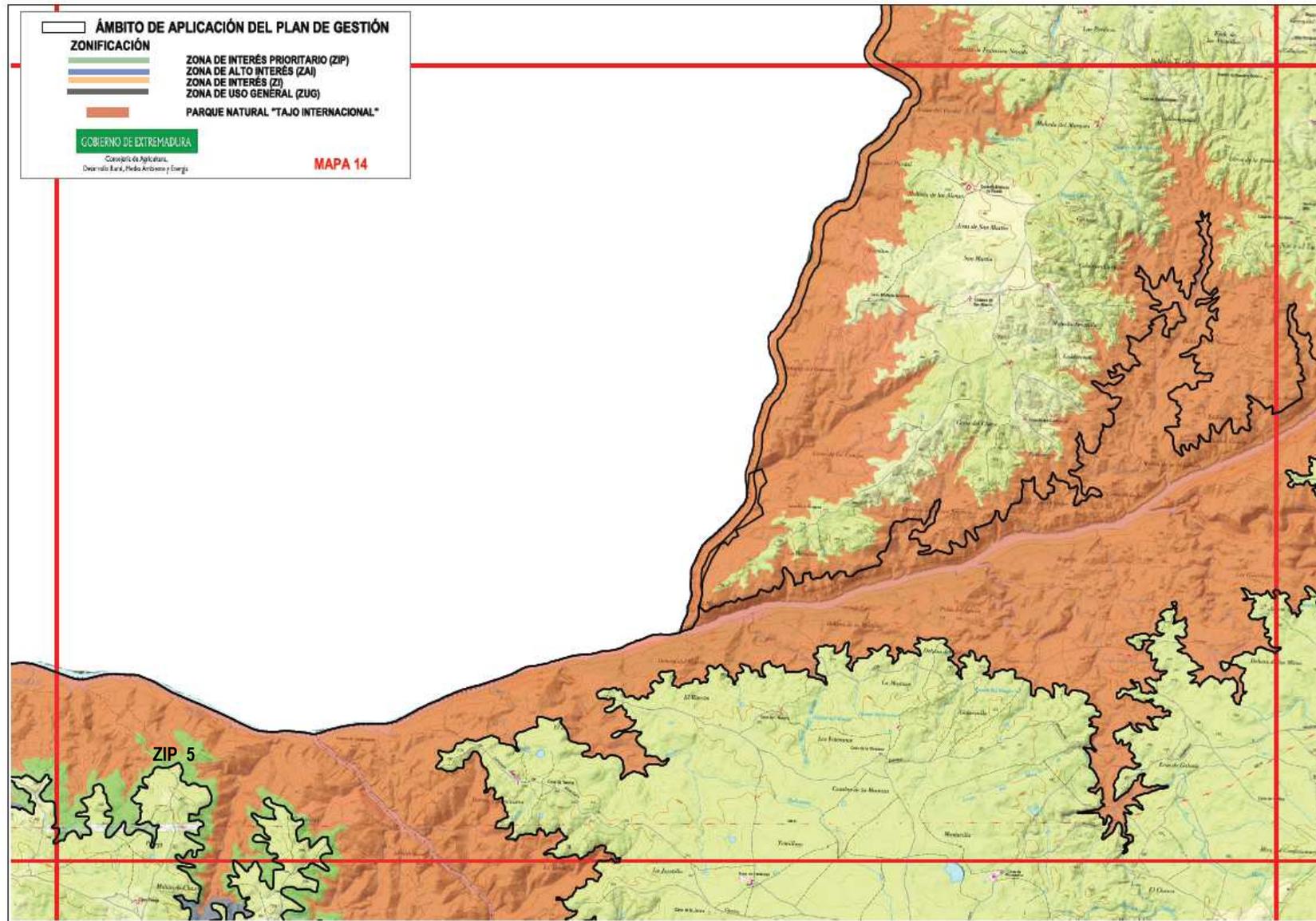


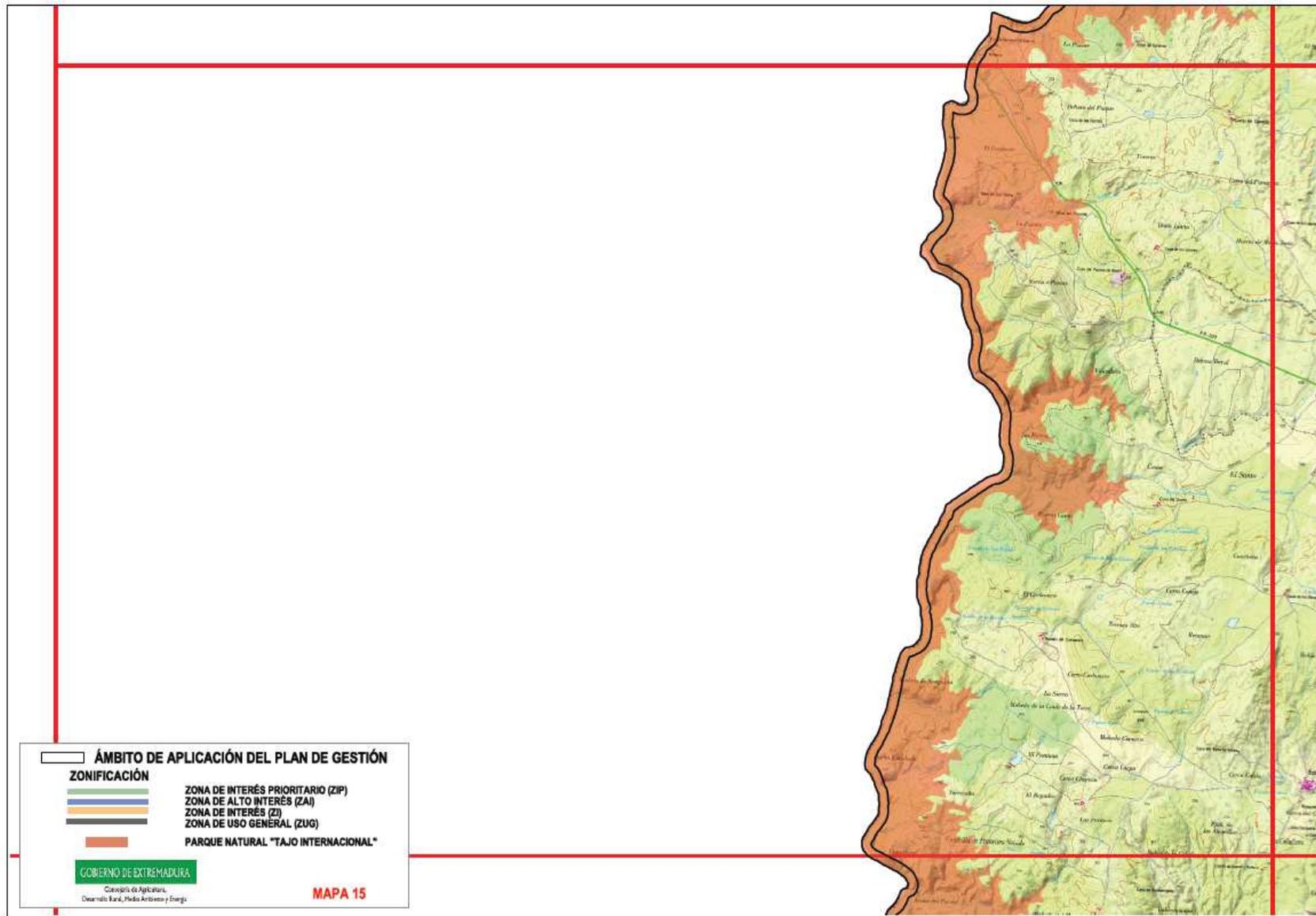


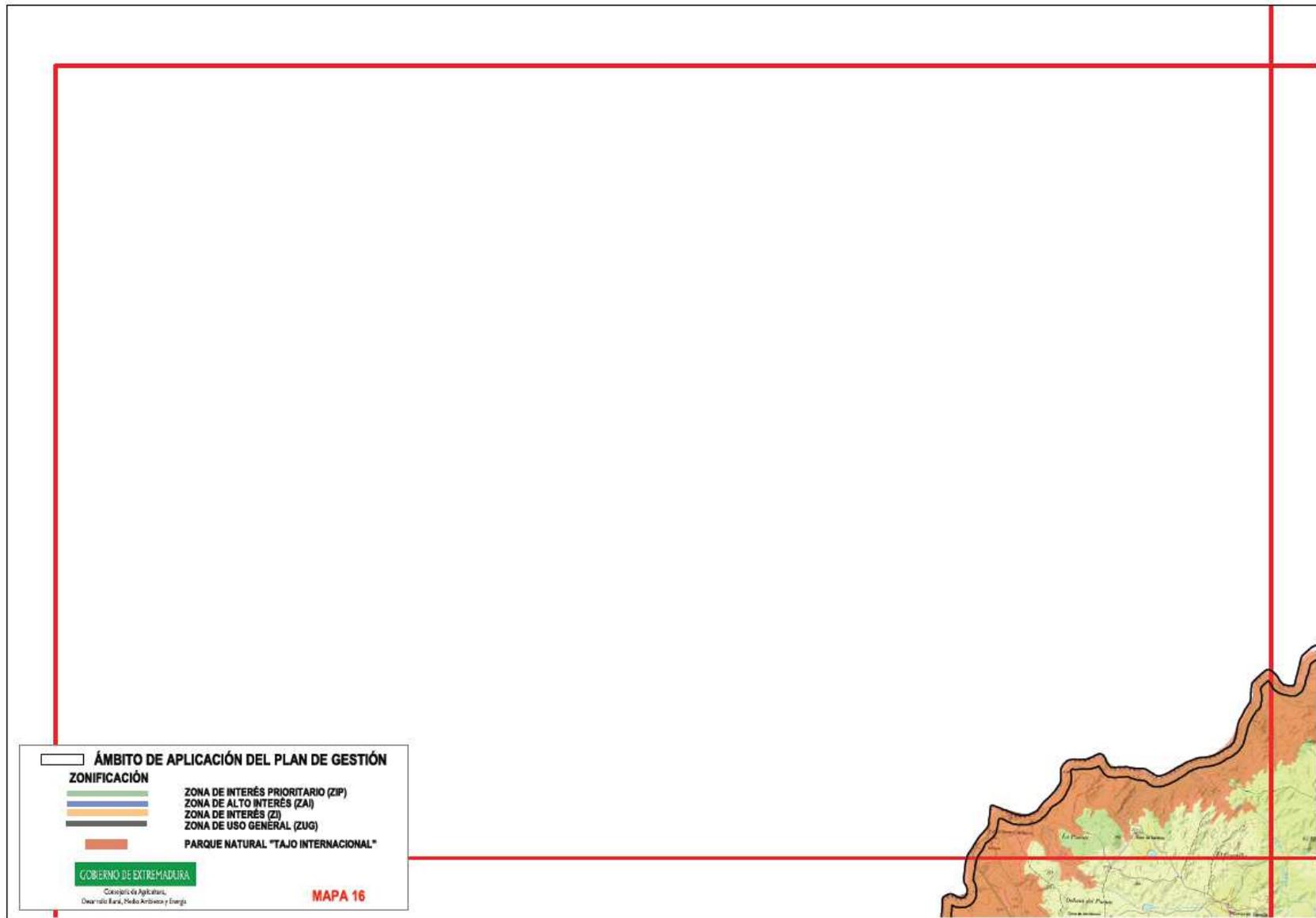


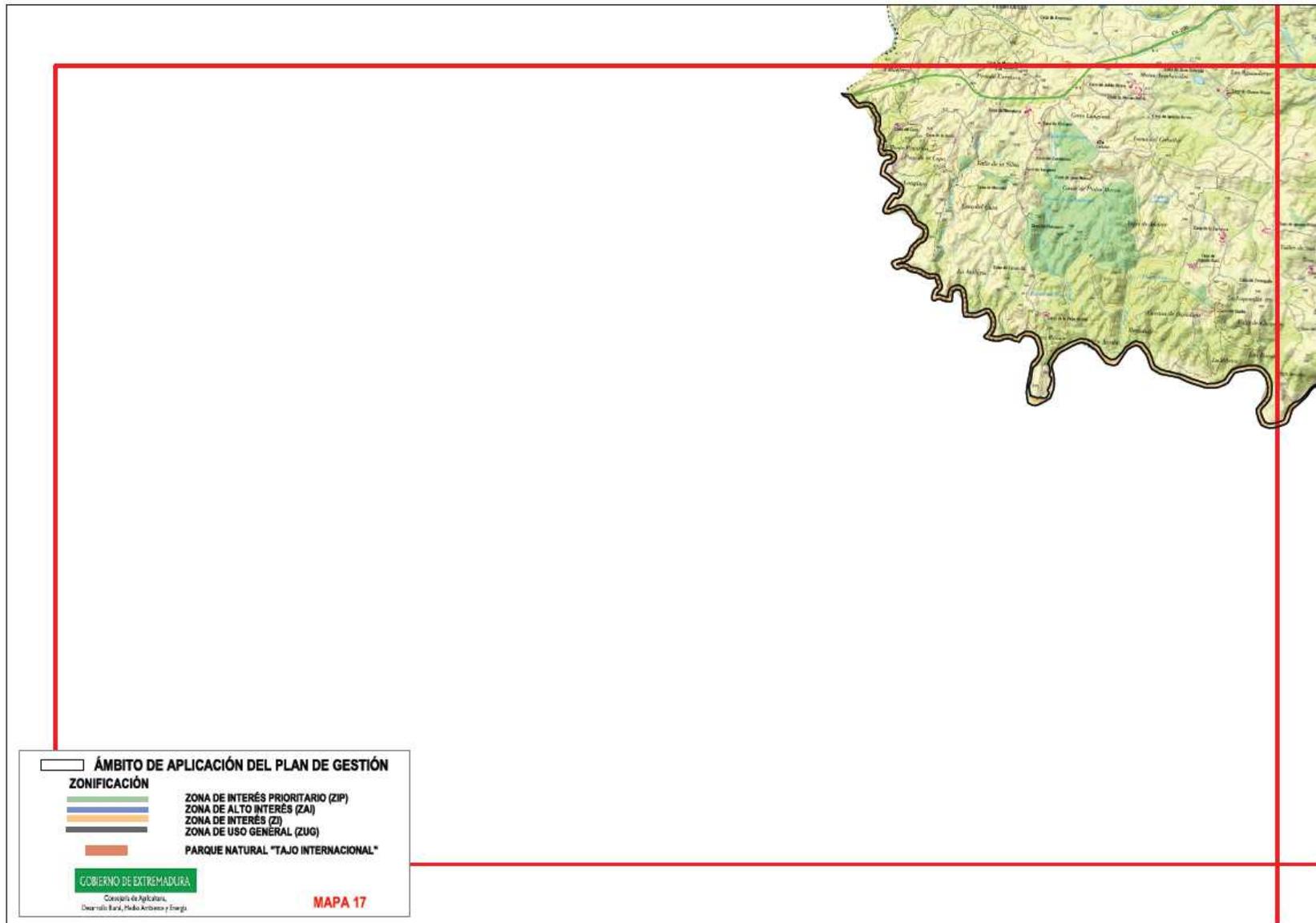


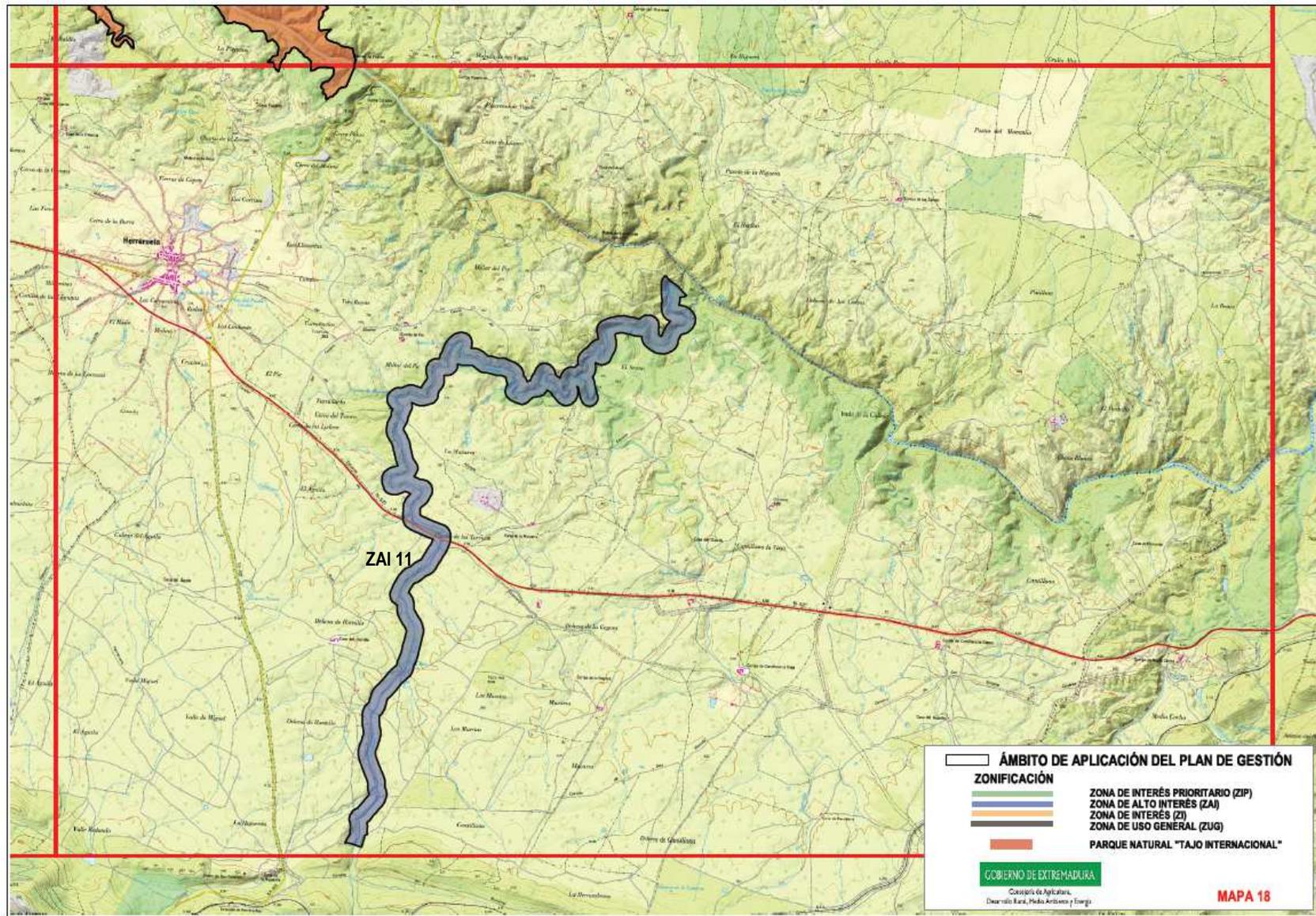


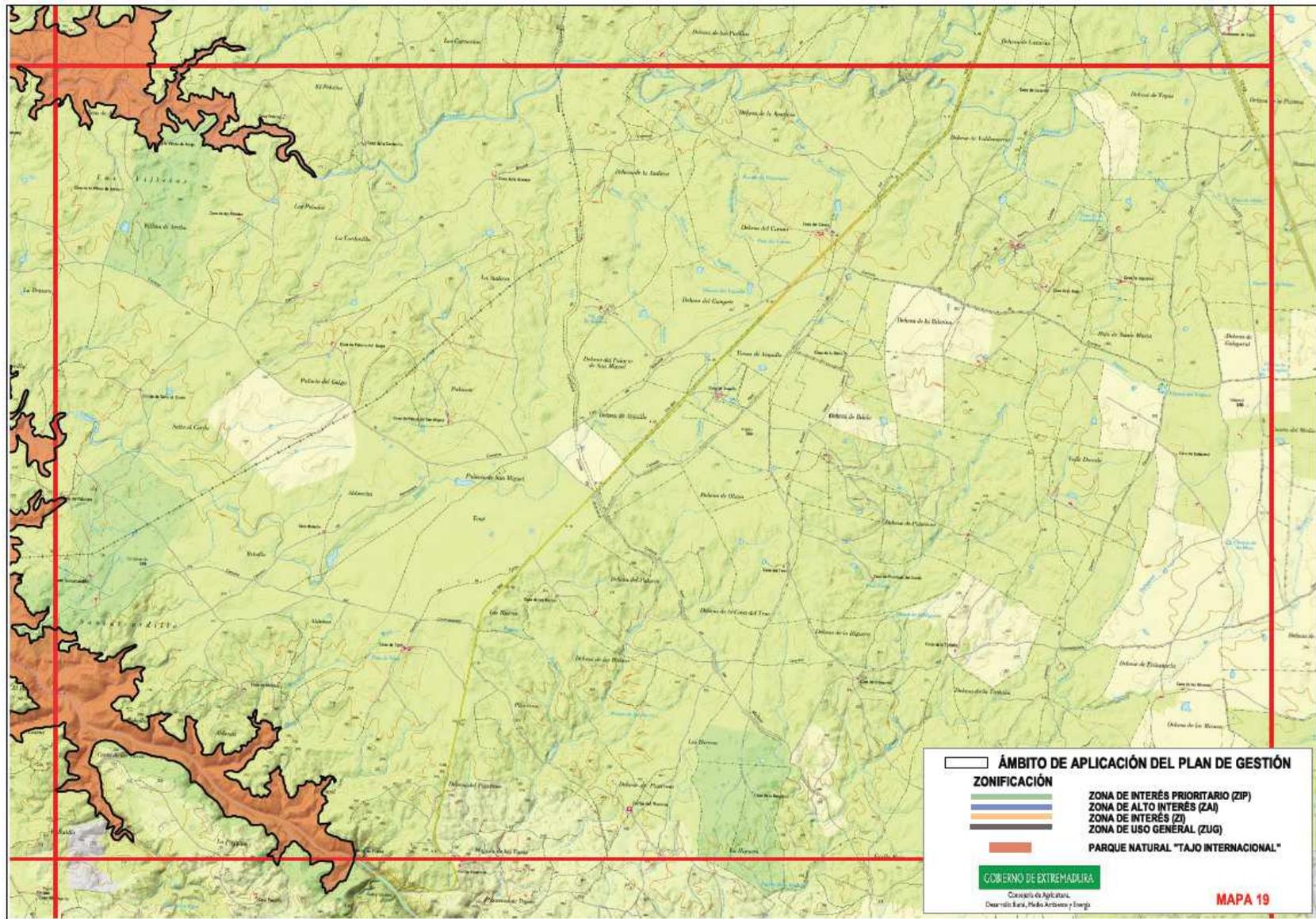


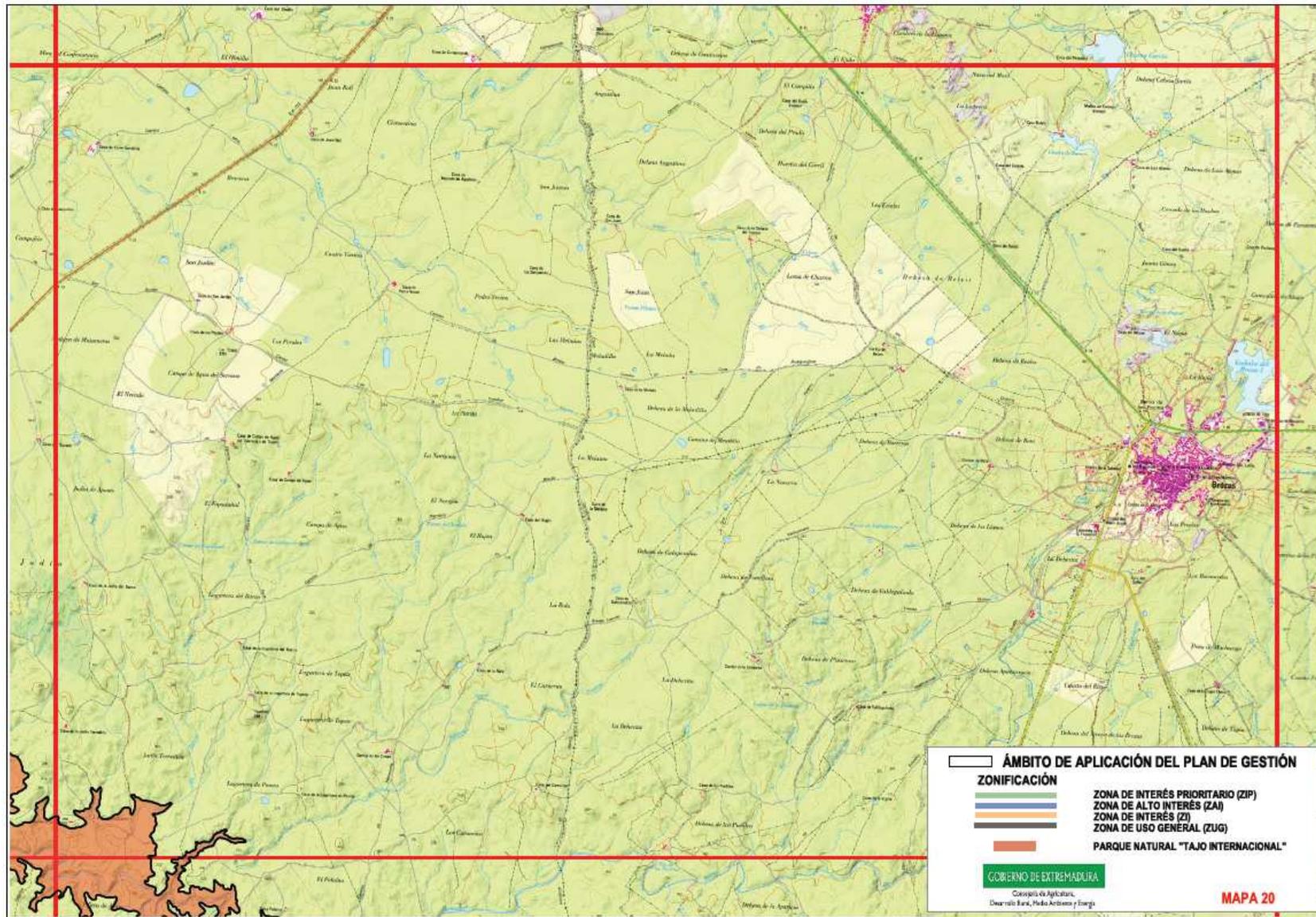


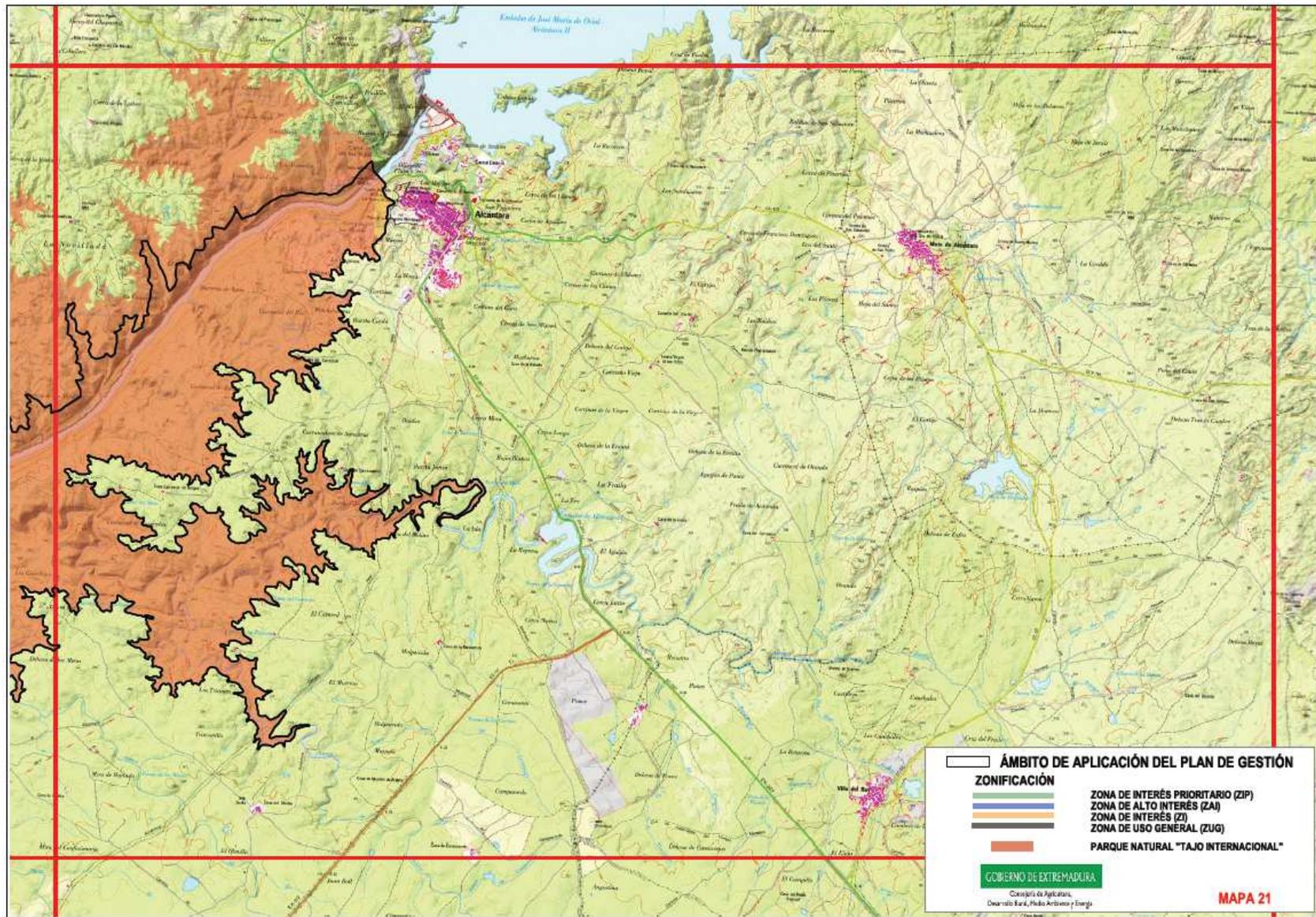


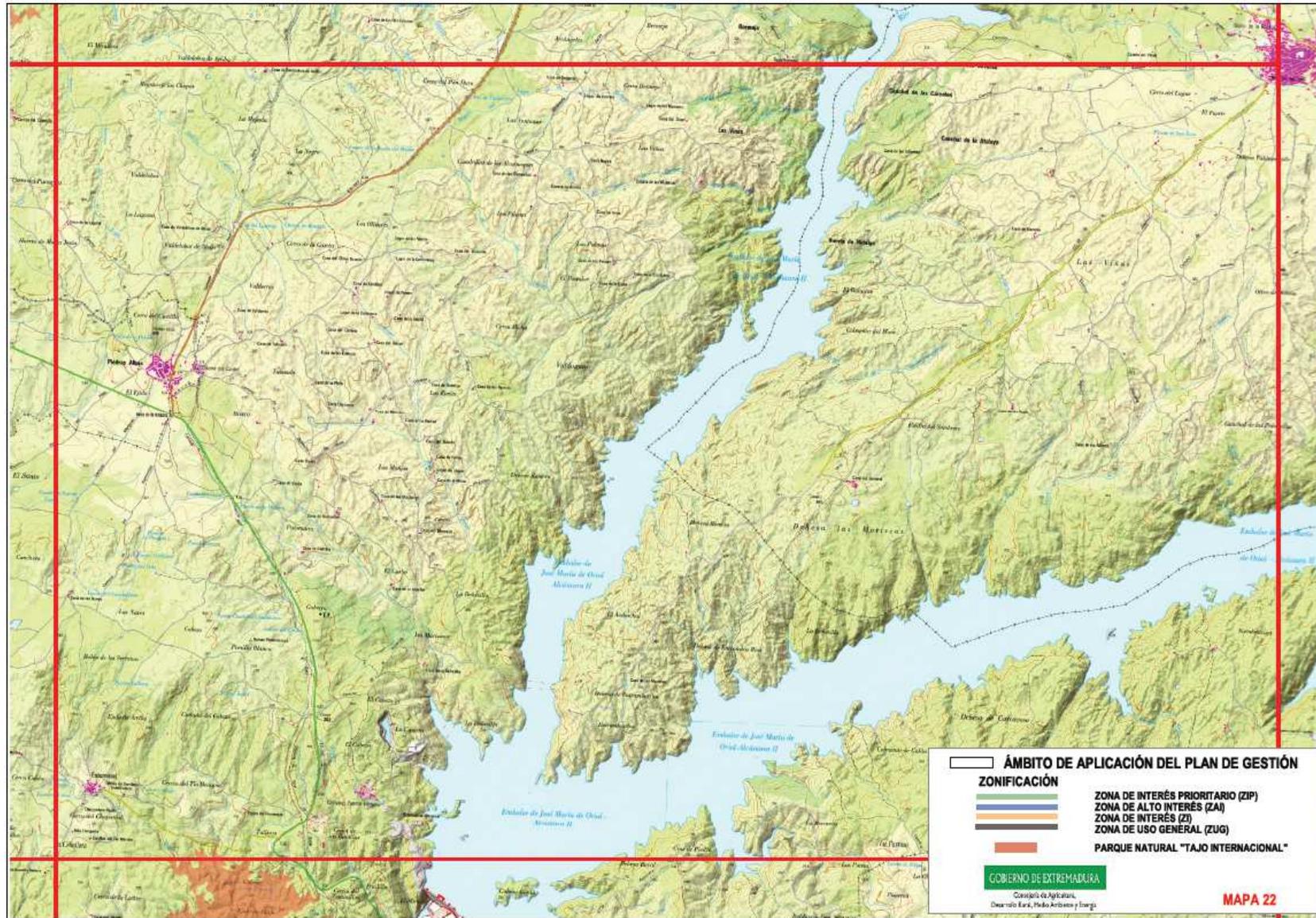


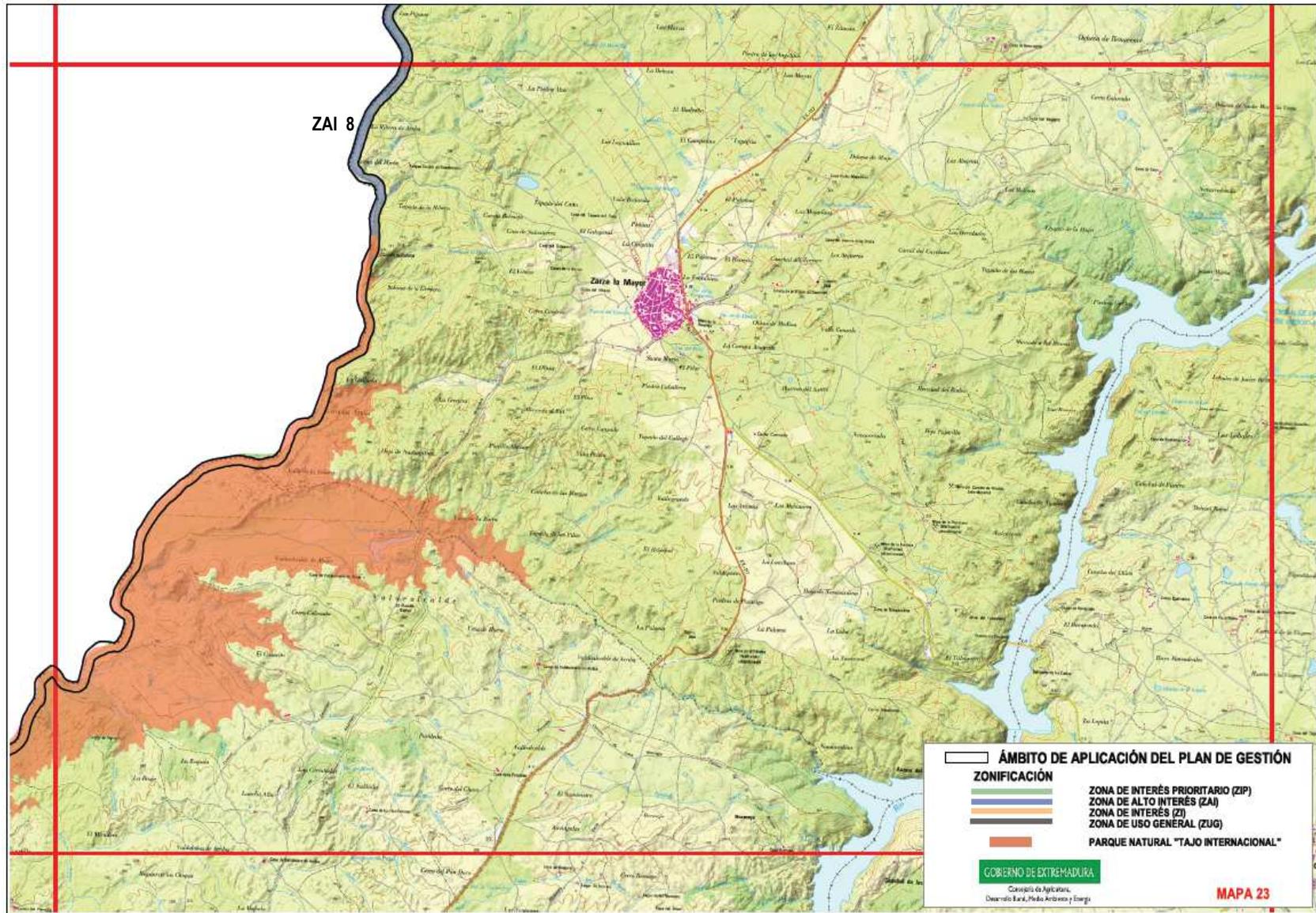


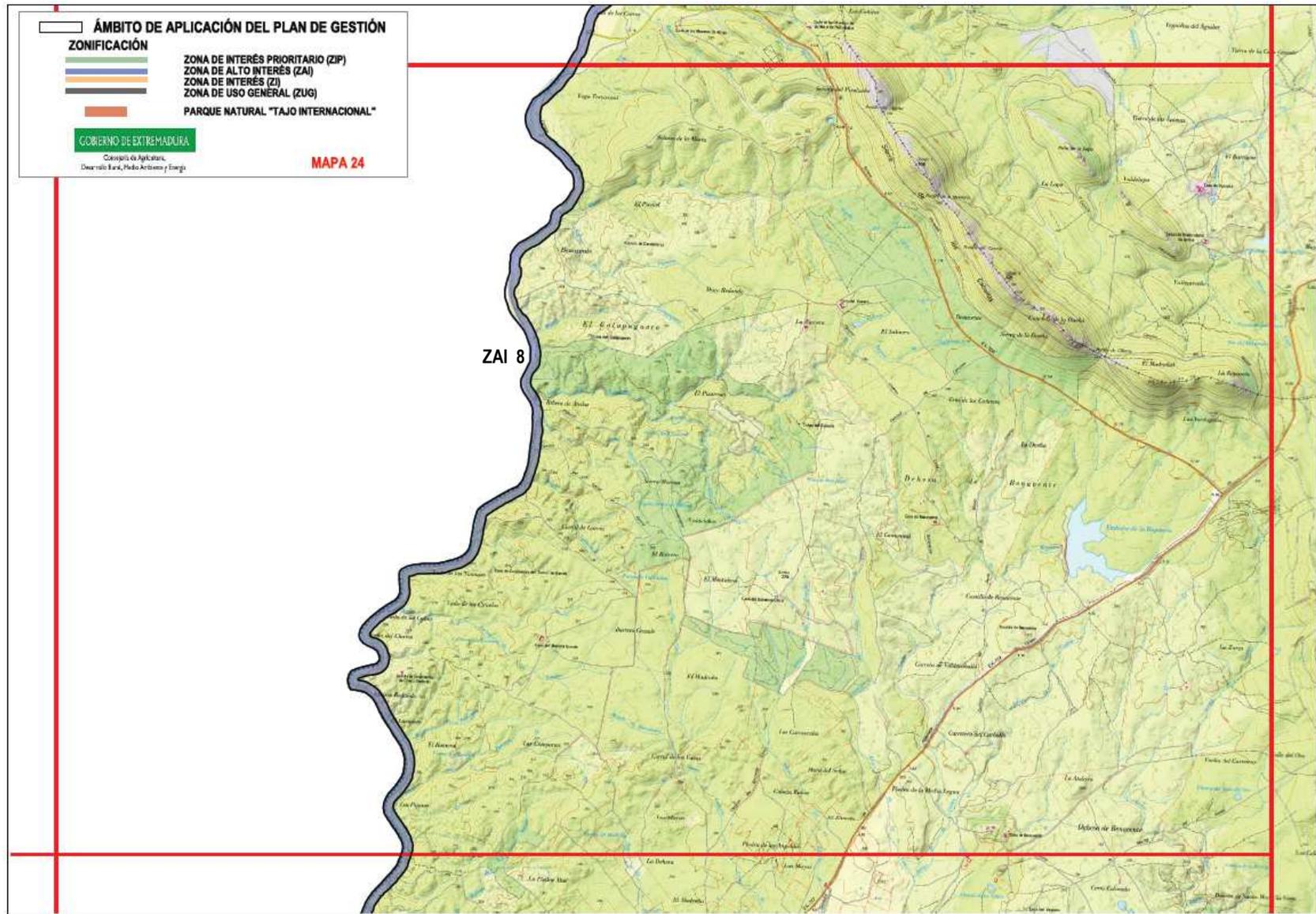


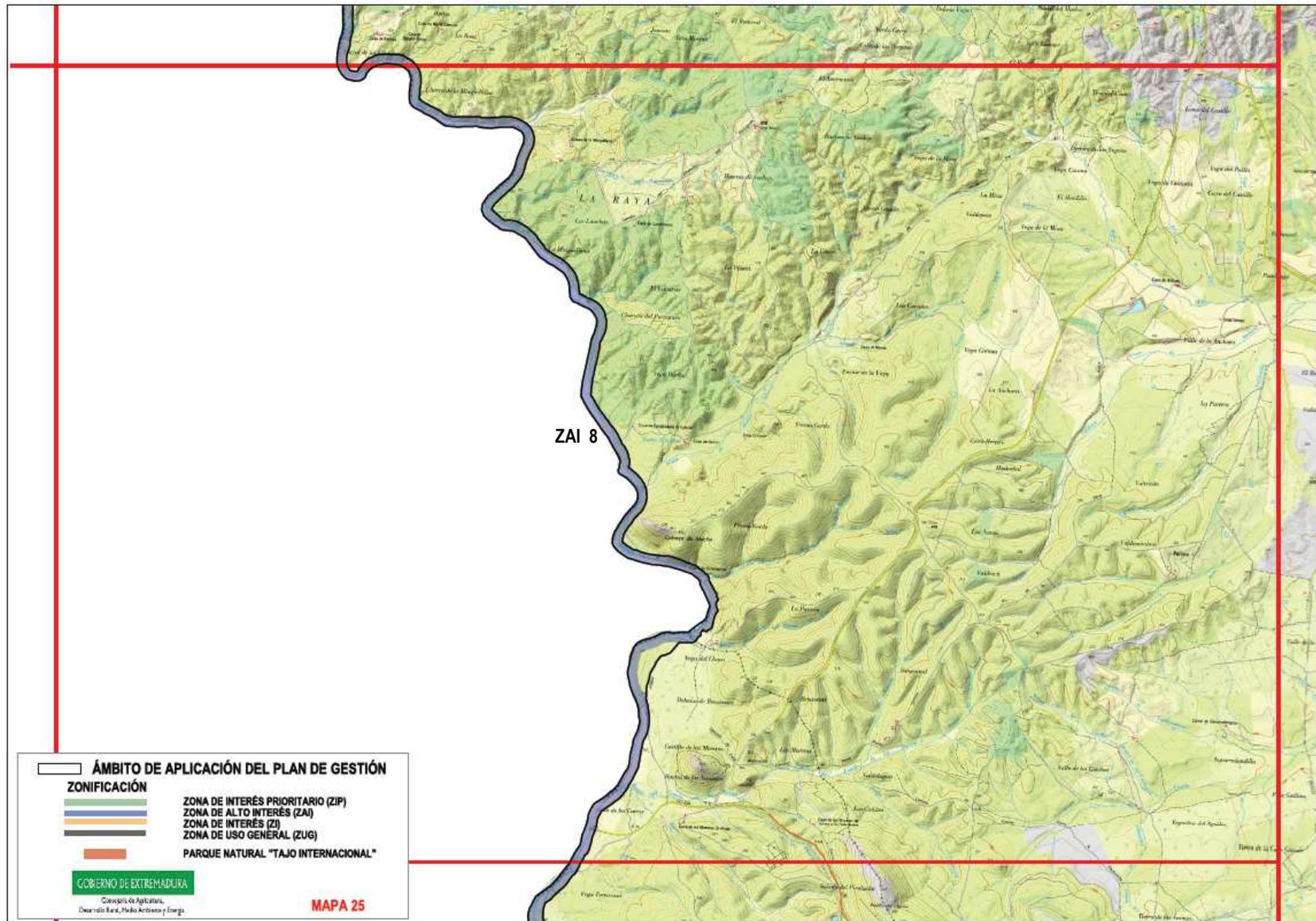


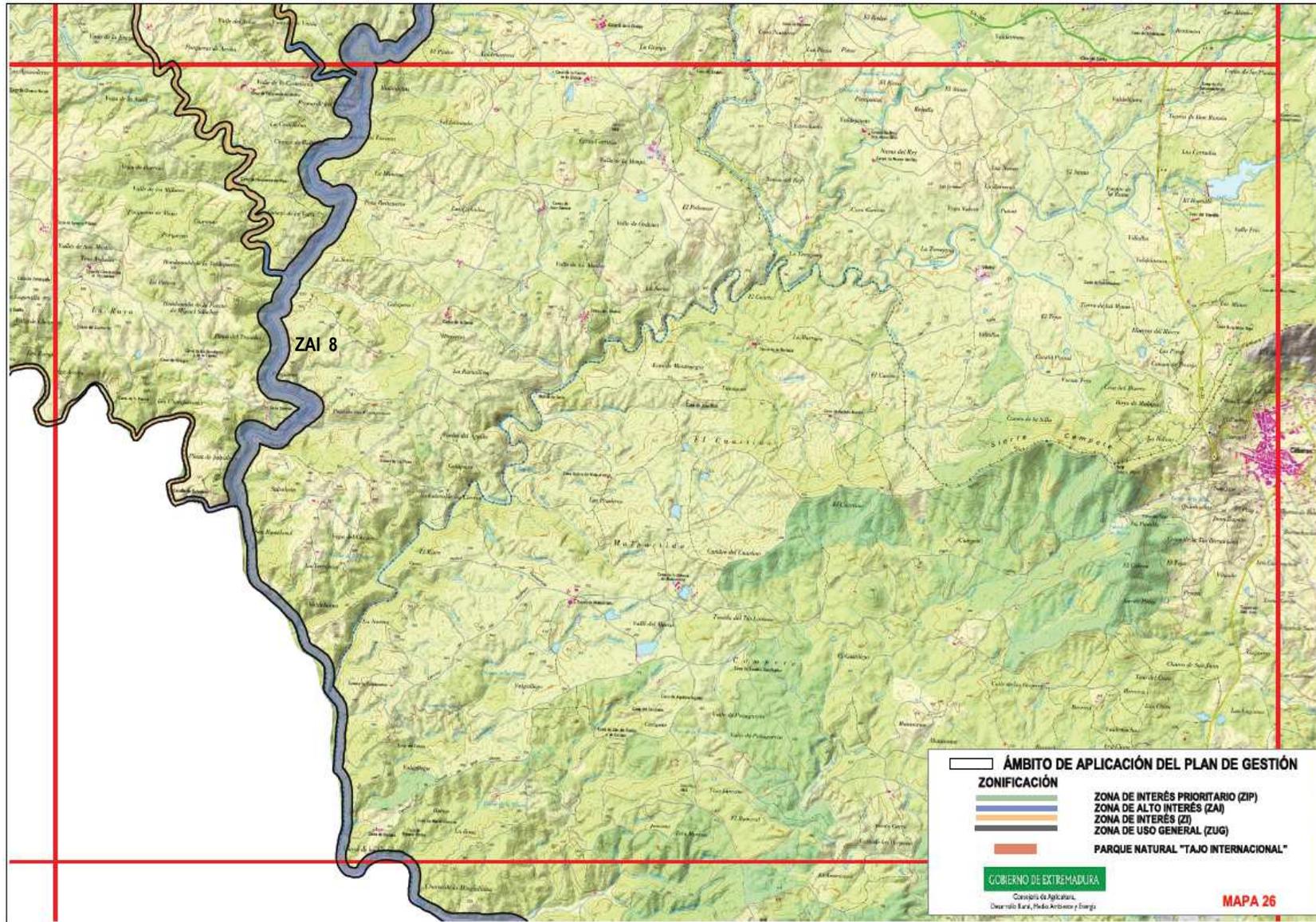


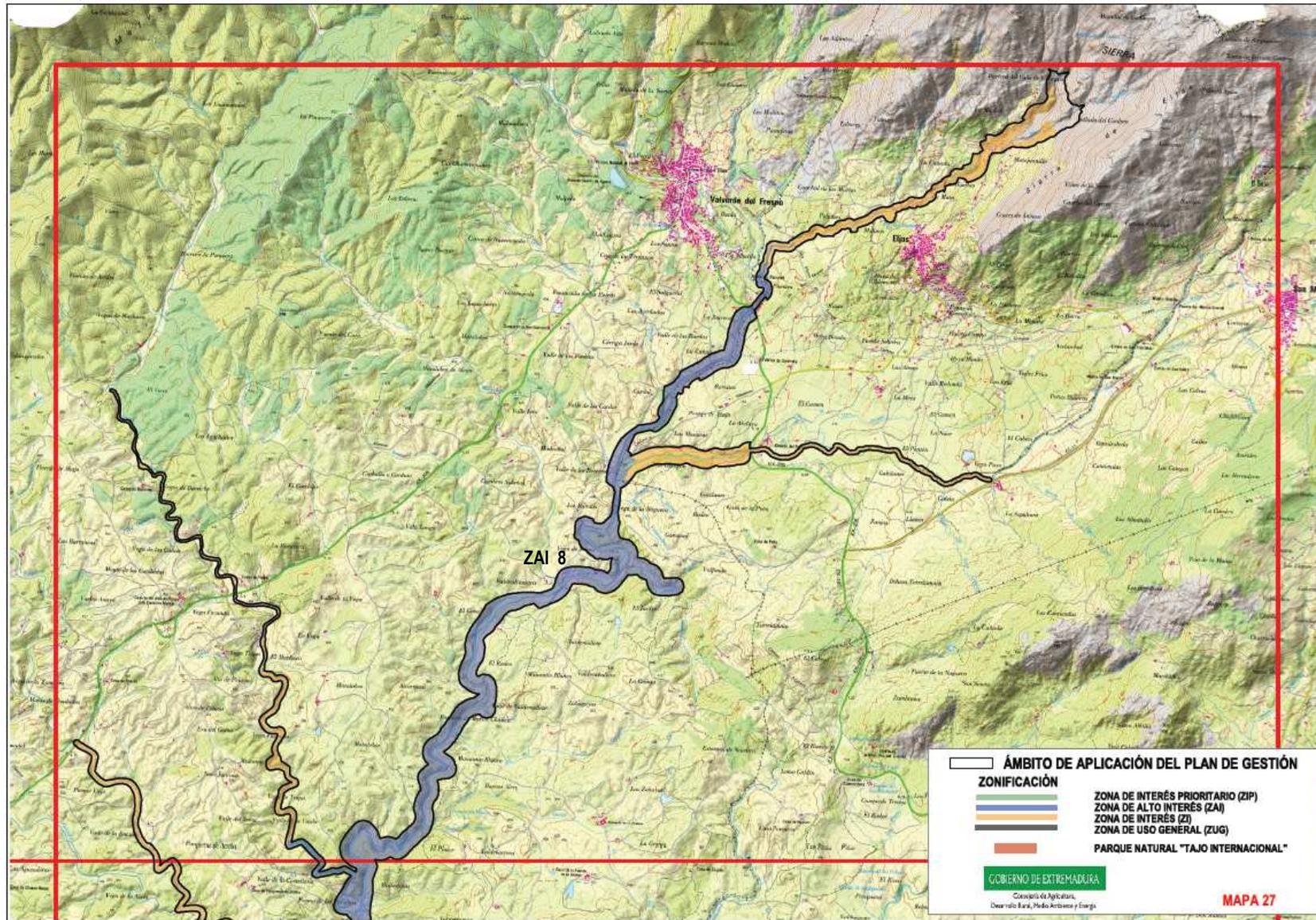












7.1. Parque Natural del Tajo Internacional

La zonificación de las superficies de los lugares objeto del Plan de Gestión coincidentes con el Parque Natural del Tajo Internacional, se corresponde con la definida para el Parque en su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, aprobado mediante *Decreto 208/2014, de 2 de septiembre*.

7.2. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

- **ZIP 1. "Río Sever"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *lagarto verdinegro* y *Gomphus graslinii*.

- **ZIP 2. "Alburrel"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves rupícolas*.

- **ZIP 3. "Gándara"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves rupícolas*.

- **ZIP 4. "Riviera de Aurela"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves rupícolas*.

- **ZIP 5. "Pareja y Mortera"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *comunidad de aves rapaces forestales* y *comunidad de aves rupícolas*.

- **ZIP 6. "Riviera de Membrío"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *topillo de Cabrera (Microtus cabrerae)*.

- **ZIP 7. "Alisedas del río de La Vega"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *hábitats ribereños ("Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae" 91E0*)*.

7.3. Zona de Alto Interés (ZAI)

- **ZAI 1. "Dehesas de Valencia"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *dehesa*.

- **ZAI 2. "Dehesas de Herrera"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *dehesa, Gomphus graslinii* y *comunidad de aves rupícolas (águila real)*.

- **ZAI 3. "Dehesas de Cedillo y regato del Pueblo"**

- Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *dehesa, galápago europeo (Emys orbicularis) y sapillo pintojo ibérico (Discoglossus galganoi)*.
- **ZAI 4. "El Santo"**
Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves rupícolas (águila real)*.
 - **ZAI 5. "Rivera de Aurela"**
Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae»" 92D0) y encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340)*.
 - **ZAI 6. "Riveras de Carbajo y Calatrucha"**
Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinio-Holoschoenion (6420), encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340) y hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae»" 92D0)*.
 - **ZAI 7. "Pareja y Mortera"**
Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves rupícolas (águila real)*.
 - **ZAI 8. "Río Erjas"**
Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *hábitats ribereños ("Bosques galería de Salix alba y Populus alba" 92A0* y "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos, Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae" 92D0) y odonatos*.
 - **ZAI 9. "Rivera de Membrío"**
Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae»" 92D0), matorrales termomediterráneos y pre-estépicos" (5330), y encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340)*.
 - **ZAI 10. "Rivera de los Molinos y la Torre"**
Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae»" 92D0), matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330) y encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340)*.
 - **ZAI 11. "Regato Guadalto"**
Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330)*.

7.4. Zona de Interés (ZI)

Resto de superficie de la ZEPA no zonificada como ZIP, ZAI y ZUG, y no incluida en el Parque Natural del Tajo Internacional.

7.5. Zona de Uso General (ZUG)

Carreteras, núcleos urbanos y su entorno.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos generales de conservación para los valores Natura 2000 presentes en los lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie¹ y mantener en un estado de conservación¹ favorable los hábitats de interés comunitario incluidos en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a los siguientes: 5330, 6310, 6420, 91E0*, 92A0, 92D0 y 9340.
- Mejorar la información y determinar la superficie y el estado de conservación de los siguientes hábitats en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha": 6420, 92D0 y 9340.

8.2. Especies Natura 2000

- Incrementar los niveles poblacionales¹ de las siguientes especies:
 - Águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) en la ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos".
- Mantener los niveles poblacionales¹ del resto de especies Natura 2000 con poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan.
- Mejorar la información y determinar los niveles poblacionales y el estado de conservación de las siguientes especies:
 - ZEPA "Río Tajo Internacional y Riberos": collalba negra (*Oenanthe leucura*).
 - ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional": topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*), quirópteros cavernícolas (*Rhinolophus euryale*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus mehelyi*, *Miniopterus schreibersi* y *Myotis blythii*), lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*), galápago europeo (*Emys orbicularis*), sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*), *Gomphus graslinii* y *Narcissus assoanus*
 - ZEC "Río Erjas": *Gomphus graslinii*, *Oxygastra curtisii* y topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*).
 - ZEC "Rivera de Membrío": topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*).
 - ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha": topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*).

8.3. Otras especies de interés en el Lugar

- Mantener los niveles poblaciones de las siguientes especies:
 - ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional": *Cupido lorquini*.
 - ZEC "Río Erjas": águila perdicera (*Aquila fasciata*), cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y águila real (*Aquila chrysaetos*).
 - ZEC "Rivera de Los Molinos y La Torre": águila real (*Aquila chrysaetos*).
 - ZEC "Rivera de Aurela": alimoche (*Neophron percnopterus*), cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y águila real (*Aquila chrysaetos*).
 - ZEC "Rivera de Membrión": águila real (*Aquila chrysaetos*).
 - ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha": buitre negro (*Aegypius monachus*) y águila real (*Aquila chrysaetos*).
 - ZEC "Regato Guadalto": águila real (*Aquila chrysaetos*).

¹Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblaciones de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en los lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

9.1.1.1. ZIP 1. "Río Sever"

a. Elemento clave: lagarto verdinegro

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000.

b. Elemento clave: Gomphus graslinii

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1 y 4 del apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.1.2. ZIP 2. "Alburrel", ZIP 3. "Gándara", ZIP 4. "Rivera de Aurela"

a. Elemento clave: comunidad de aves rupícolas

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 3 y 4 del apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.1.3. ZIP 5. "Pareja y Mortera"

a. Elemento clave: comunidad de aves rapaces forestales

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) En el aprovechamiento forestal y cinegético de los montes deberá primar la conservación de las especies de aves rapaces forestales consideradas como elemento clave.
- a2. (R) El Plan Técnico de Caza de cada coto contemplará las posibles limitaciones temporales de las acciones cinegéticas, que tendrán en cuenta el período sensible de las especies presentes en el mismo.
- a3. (R) Las acciones cinegéticas colectivas de caza mayor (monterías, ganchos y/o batidas) se realizarán:
 - Hasta el 15 de febrero en las manchas en las que se incluyan áreas críticas de águila imperial ibérica.
 - Hasta el 28 de febrero en los cotos en los que se incluyan áreas críticas de buitre negro.
- a4. (R) Se realizarán acciones cinegéticas de caza menor:
 - Hasta el 15 de febrero en los cotos en los que se incluyan áreas críticas de águila imperial ibérica.
 - Hasta el 28 de febrero en los cotos en los que se incluyan áreas críticas de buitre negro.
- a5. (R) Salvo que no existan otras alternativas de acceso a las fincas o a los aprovechamientos existentes, no podrá llevarse a cabo la construcción de nuevas carreteras, pistas o caminos. Tanto la construcción de nuevos viales, como las actuaciones de mantenimiento y mejora de los existentes requerirá, en todo caso, la emisión de Informe de Afección.
- a6. (D) Se promoverán las acciones necesarias para facilitar el asentamiento y el éxito reproductor del águila imperial ibérica en la ZIP 5. "Pareja y Mortera".

b. Elemento clave: comunidad de aves rupícolas

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 3 y 4 del apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.1.4. "ZIP 6. Rivera de Membrío"

a. Elemento clave: topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 5 del apartado "4.2.10. Mamíferos roedores" del Plan Director de la Red Natura 2000, será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- a1. (D) Se adoptarán las medidas necesarias para reducir el efecto del sobrepastoreo sobre los herbazales presentes en el entorno de la rivera de Zamores, próximos a la carretera N-521.

9.1.1.5. "ZIP 7. Alisedas del río de La Vega"

a. Elemento clave: hábitats ribereños ("*Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae*" 91E0*)

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

9.1.2.1. "ZAI 1. Dehesas de Valencia", "ZAI 2. Dehesas de Herrera" y "ZAI 3. Dehesas de Cedillo y regato del Pueblo"

a. Elemento clave: dehesa

Además del Programa de Conservación 3 incluido en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) Las actuaciones de lucha y control de la seca provocada por el hongo patógeno *Phytophthora cinnamomi*, se priorizarán en la "ZAI 1. Dehesas de Valencia", "ZAI 2. Dehesas de Herrera" y "ZAI 3. Dehesas de Cedillo y regato del Pueblo".
- a2. (A) De manera particular, en la "ZAI 1. Dehesas de Valencia", "ZAI 2. Dehesas de Herrera" y "ZAI 3. Dehesas de Cedillo y regato del Pueblo" se llevarán a cabo las siguientes actuaciones en relación a la lucha y control de la seca:
- Delimitación, mapeo y señalización de las zonas afectadas, estableciendo anillos de seguridad en los que se limitará el movimiento de personas, vehículos y animales.

- Acciones informativas en relación a las recomendaciones y buenas prácticas para evitar la propagación de la seca.

a3. (R) En las zonas de seguridad que se establezcan en los terrenos afectados por la seca, se evitará el laboreo y el trazado de nuevos caminos y cortafuegos.

b. Elemento clave: *Gomphus graslinii*

En el regato de Aguas Blancas y su ribera, en la "ZAI 2. Dehesas de Herrera", serán de aplicación los Programas de Conservación 1 y 4 del apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000.

c. Elemento clave: *galápagu europeo (Emys orbicularis)*

En el regato y embalse del Pueblo y los regatos tributarios, en la "ZAI 3. Dehesas de Cedillo y regato del Pueblo", serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 4 del apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000.

d. Elemento clave: *sapillo pintojo ibérico (DiscoGLOSSUS GALGANOI)*

En el regato y embalse del Pueblo y los regatos tributarios, en la "ZAI 3. Dehesas de Cedillo y regato del Pueblo", serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.2.7. Anfibios" del Plan Director de la Red Natura 2000.

e. Elemento clave: *comunidad de aves rupícolas (águila real)*

En las áreas próximas al río Sever de la "ZAI 2. Dehesas de Herrera" serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2.2. "ZAI 4. El Santo"

a. Elemento clave: *comunidad de aves rupícolas (águila real)*

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2.3. "ZAI 5. Rivera de Aurela"

a. Elemento clave: *hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae»" 92D0).*

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

b. Elemento clave: *encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340).*

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2.4. "ZAI 6. Riveras de Carbajo y Calatrucha"

- a. Elementos clave: prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinio-Holoschoenion (6420).

Será de aplicación el Programa de Conservación 1, del apartado "4.1.4. Sistema de hábitats de pastizales y praderas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

- b. Elemento clave: encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340).

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000.

- c. Elemento clave: hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae»" 92D0).

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2.5. "ZAI 7. Pareja y Mortera"

- a. Elemento clave: comunidad de aves rupícolas.

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 3 y 4 del apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2.6. "ZAI 8. Río Erjas"

- a. Elemento clave: hábitats ribereños ("Bosques galería de Salix alba y Populus alba" 92A0* y "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos, Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae" 92D0).

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

- b. Elemento clave: odonatos

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1 y 4 del apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2.7. "ZAI 9. Rivera de Membrió"

- a. Elemento clave: hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae»" 92D0).

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

b. Elemento clave: matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330).

Serán de aplicación el Programa de Conservación 1 del apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000.

c. Elemento clave: encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2.8. "ZAI 10. Rivera de los Molinos y la Torre"

a. Elemento clave: hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*»" 92D0).

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

b. Elemento clave: matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330).

Serán de aplicación el Programa de Conservación 1 del apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000.

c. Elemento clave: encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.2.9. "ZAI 11. Regato Guadalto"

a. Elemento clave: matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330).

Serán de aplicación el Programa de Conservación 1 del apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.1.3. Zona de Interés (ZI)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el epígrafe 9.2 del presente Plan de Gestión o en el Plan Director.

9.1.4. Zona de Uso General (ZUG)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el epígrafe 9.2 del presente Plan de Gestión o en el Plan Director.

9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión

a. Elemento clave: encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

a1. (A) Se llevará a cabo un inventario del hábitat "Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*" (9340) que incluya al menos su caracterización, determinación del estado de conservación e identificación de sus principales amenazas.

b. Elemento clave: hábitats ribereños ("Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*»" (92D0).

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

b1. Se llevará a cabo un inventario del hábitat "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos «*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*»" (92D0) que incluya al menos su caracterización, determinación del estado de conservación e identificación de sus principales amenazas.

c. Elementos clave: prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinio-Holoschoenion* (6420).

Además del Programa de Conservación 1, del apartado "4.1.4. Sistema de hábitats de pastizales y praderas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

c1. (A) Se llevará a cabo un inventario del hábitat "Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinio-Holoschoenion*" (6420) que incluya al menos su caracterización, determinación del estado de conservación e identificación de sus principales amenazas.

d. Elemento clave: quirópteros cavernícolas

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3, del apartado "4.2.11. Mamíferos quirópteros" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

d1. (A) Se llevará a cabo la localización, caracterización e identificación de amenazas de los refugios de quirópteros cavernícolas existentes en la ZEC "Cedillo y río Tajo

Internacional". En su caso, se realizará una propuesta de medidas adicionales de conservación.

e. Elemento clave: topillo de Cabrera

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 5 del apartado "4.2.10. Mamíferos roedores" del Plan Director de la Red Natura 2000, será de aplicación la siguiente medida de conservación:

e1. (A) Se llevará a cabo un estudio de detalle sobre la distribución y abundancia del topillo de Cabrera en las ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", "Río Erjas", "Rivera de Membrió", y "Riveras de Carbajo y Calatrucha".

f. Elemento clave: odonatos

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 del apartado "4.2.4. Invertebrados Artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional" y en la ZEC "Río Erjas" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

f1. (A) Se llevará a cabo un estudio dirigido a actualizar la información sobre la distribución, abundancia y uso del territorio de *Gomphus graslinii* en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", y de esta especie y *Oxygastra curtisii* en la ZEC "Río Erjas".

f2. (D) Se promoverán medidas dirigidas a la mejora de la calidad del hábitat y de la conectividad entre poblaciones de *Gomphus graslinii* en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", y de esta especie y *Oxygastra curtisii* en la ZEC "Río Erjas".

f3. (R) En el caso de ser necesaria la realización de actuaciones de limpieza de la vegetación de orilla, no se eliminará totalmente el matorral de la ribera, por ser lugar de emergencia y maduración de estas especies.

f4. (D) Se velará por el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los bosques del entorno de los cauces, especialmente los bosques de encina, utilizados para la caza, apareamiento y durante la fase de maduración de las especies de odonatos considerados elemento clave.

g. Elemento clave: sapillo pintojo ibérico.

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.2.7. Anfibios" del Plan Director de la Red Natura 2000, será de aplicación la siguiente medida de conservación:

g1. (A) Se llevarán a cabo los siguientes estudios sobre el sapillo pintojo ibérico en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional":

- Actualización de la información sobre la distribución, abundancia y uso del territorio.

- Análisis de los efectos de las principales amenazas, y en particular de las derivadas de la presencia de especies exóticas invasoras como el cangrejo rojo americano, la gambusia, la perca sol y *Azolla filiculoides*, sobre las poblaciones de sapillo pintojo ibérico, proponiendo, en su caso, adecuadas medidas de prevención y corrección.

h. Elemento clave: lagarto verdinegro.

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2 y 3 del apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000.

- h1. (A) Se llevarán a cabo muestreos dirigidos a actualizar y mejorar la información sobre la distribución, abundancia y uso del territorio del lagarto verdinegro en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional".

i. Elemento clave: galápago europeo.

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 4 del apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000, será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- i1. (A) Se llevarán a cabo muestreos dirigidos a actualizar y mejorar la información sobre la distribución, abundancia y uso del territorio del galápago europeo en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional".

j. Elemento clave: *Narcissus assoanus*.

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 del apartado "4.2.2. Plantas vasculares II (Asociadas a pastizales)" del Plan Director de la Red Natura 2000, será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- j1. (A). Se llevará a cabo la actualización y mejora de la información sobre la distribución, abundancia y estado de conservación de *Narcissus assoanus* en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", proponiendo, en su caso, medidas específicas de gestión para la conservación de sus poblaciones.

- k. (D) Las actuaciones y proyectos de restauración ambiental en las áreas de ribera estarán orientados a mantener una alta diversidad vegetal dentro y junto a las masas de agua.
- l. (D) Las actuaciones de limpieza de la vegetación de orilla se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, y serán ejecutados por métodos manuales.
- m. (D) Se promoverá la realización de un inventario, y en caso de ser detectadas, el desarrollo de trabajos de erradicación de las poblaciones de taxones vegetales exóticos invasores presentes en el ámbito del Plan de Gestión.

9.3. Medidas de conservación para otros valores presentes en los lugares

a. Cupido lorquini

Además de los Programas de Conservación 1 y 3 del apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

a1. (D) Se velará por el mantenimiento en un estado de conservación favorable del hábitat de *Cupido lorquini*, constituido, principalmente, por retamares y arbustadas termomediterráneas adscritas al hábitat de interés comunitario "Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos" (5330), con claros con presencia de leguminosas como *Anthyllis vulneraria*.

b. Aves rupícolas: águila perdicera, águila real, alimoche y cigüeña negra

En las ZEC "Río Erjas", "Rivera de Los Molinos y La Torre", "Rivera de Aurela", "Rivera de Membrío" y "Riveras de Carbajo y Calatrucha", serán de aplicación los Programas de Conservación 1 y 3 del apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

c. Buitre negro

En la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha" serán de aplicación el Programa de Conservación 1, del apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000.

10. Valoración económica

Actuación	Coste € ¹
Actuaciones de lucha y control de la seca en la en la "ZAI 1. Dehesas de Valencia", "ZAI 2. Dehesas de Herrera" y "ZAI 3. Dehesas de Cedillo y regato del Pueblo"	20.000
Inventario del hábitat "Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> " (9340) en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha", que incluya al menos su caracterización, determinación del estado de conservación e identificación de sus principales amenazas	8.000
Inventario del hábitat "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos « <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i> »" (92D0), en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha", que incluya al menos su caracterización, determinación del estado de conservación e identificación de sus principales amenazas.	8.000
Inventario del hábitat "Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinio-Holoschoenion</i> " (6420) en la ZEC "Riveras de Carbajo y Calatrucha", que incluya al menos su caracterización, determinación del estado de conservación e identificación de sus principales amenazas	8.000
Localización, caracterización e identificación de amenazas de los refugios de quirópteros cavernícolas existentes en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional". En su caso, se realizará una propuesta de medidas adicionales de conservación.	18.000

Actuación	Coste € ¹
Estudio de detalle sobre la distribución y abundancia del topillo de Cabrera en las ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", "Río Erjas", "Rivera de Membrión", y "Riveras de Carbajo y Calatrucha"	18.000
Estudio dirigido a actualizar la información sobre la distribución, abundancia y uso del territorio de <i>Gomphus graslinii</i> en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", y de esta especie y <i>Oxygastra curtisii</i> en la ZEC "Río Erjas"	12.000
Actualización de la información sobre la distribución, abundancia y uso del territorio; y análisis de los efectos de las principales amenazas, y en particular de las derivadas de la presencia de especies exóticas invasoras como el cangrejo rojo americano, la gambusia, la perca sol y <i>Azolla filiculoides</i> , sobre las poblaciones de sapillo pintojo ibérico, proponiendo, en su caso, adecuadas medidas de prevención y corrección	18.000
Actualización y mejora de la información sobre la distribución, abundancia y uso del territorio del lagarto verdinegro en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"	12.000
Actualización y mejora de la información sobre la distribución, abundancia y uso del territorio del galápago europeo en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional"	12.000
Actualización y mejora de la información sobre la distribución, abundancia y estado de conservación de <i>Narcissus assoanus</i> en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional", proponiendo, en su caso, medidas específicas de gestión para la conservación de sus poblaciones	12.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.